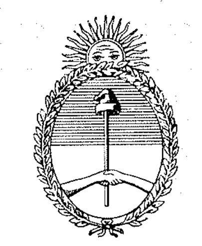
19890213

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE FEBRERO DE 1989 | AÑO XCVII | ₳ 4,00

Nº 26.571

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPUTACION Y SISTEMAS SYSCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura número 668 del 24-11-88 pasada por ante la escribana Carmen E. Lage de Busto (Reg. 520) se protocoliza aumento de capital decidido por Asamblea del 18-8-88 quedando redactado el artículo 4 del Estatuto social así: El capital social es de ₳ 1.430.000 representado por 1.430.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 c/u con derecho a un voto por acción.

La Escribana
Nº 39.632

COTILLON CASA ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10/1/1989. Socios: Eduardo Alberto Llovet, nacido el 22/7/41, L.E. nº 4.370.437, comerciante, casado, domiciliado en Parral 46 (6º -13) y Raúl Oscar Risoli, nacido el 25/12/1938, con D.N.I. nº 5.175.859, licenciado en administración, casado, domiciliado en Alvear 808 (Lomas de Zamora-Prov. Bs. As.), ambos argentinos. Denominación: "COTILLON CASA ARGENTINO S. A." Domicilio Social: Parral 46 (6º -13) Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de artículos de cotillón, papelería y juguetería. Industriales: elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos de cotillón, papelería y juguetería. Capital social: ₳ 5.000. Administración: Directores Titulares, o en su caso, suplentes, mínimo de 1 y un máximo de 11, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Llovet, Vicepresidente: Raúl Oscar Risoli.

El Escribano
Nº 39.601

EL CASCO HOTELERA

COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 449, al Fº 1265 del Registro de la Cap. Fed. Nº 983 por ante el Escr. Don Julio César Etchart, la sociedad EL CASCO HOTELERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, ha resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-10-88, la modificación del art. 4º del Estatuto Social de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de Dos millones de Australes, representado por dos millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal ₳ 1.- (Un Austral), cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente.

El Presidente
Nº 39.633

EUGENIO GRASSETTO

SOCIEDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Aumento de capital y reforma de estatutos de EUGENIO GRASSETTO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA. 1) Asamblea Gral. extraord. 32, del 11/11/88. 2) por esc. del 19/12/88 fº 827, Reg. 475 de Cap. Fed. se aumentó el capital de ₳ 50 a ₳ 500.000 y se adecuó el estatuto así: 3) "EUGENIO GRASSETTO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4) Defensa 390, 2º p. Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, la explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y marcas industriales ya sean propios o ajenos; d) Financieras: mediante aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el art. 93 de la Ley 11.672 y las que requieren el concurso público; e) Agropecuaria: mediante la realización de operaciones relacionadas con la agricultura, la ganadería y forestales en todas sus manifestaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años contados desde el 30/11/67. 7) ₳ 500.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares, por un ejercicio. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 39.650

FINANPROP

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por un día: 1) Su constitución por escritura pública 492 del 23/11/88 Registro 1251 Capital Federal. 2) Martín Luis Pomes, argentino, soltero, empresario, 20/10/1954, D.N.I. 11.266.486, Libertad 1173, 7º "B"; Alberto Luis Pomes, argentino, casado, empresario, 4/8/1953, D.N.I. 10.765.555, Libertad 1173, 7º "B". 3) "FINANPROP S. A." 4) Libertad 1173, 7mo. piso "B". 5) 99 años. 6) Inmobiliario: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Financiero: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 7) 60.000 australes. 8) Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente tiene la representación legal: Martín Luis Pomes; Vicepresidente y Director restante: Alberto Luis Pomes. Director Suplente: Luis María Pomes. 10) 31 de diciembre cada año.

El Escribano
Nº 39.608

GUINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura 27 del 27 de enero de 1989. Registro 1251. 2) Jorge Luis Noce Odria, argentino, casado, 5-8-54, D.N.I. 92.974.853, ingeniero, Bolivia 50, Gobernador Castro, Independencia de San Pedro, Prov. Bs. As.; Rómulo Luis Ricardo Guidino Loredo, peruano, casado, 5-4-53, D.N.I. 92.824.708, licenciado en Administración, Belgrano 4602, Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; German Guido Loredo, peruano, casado, 8-3-50, libreta Electoral 07.998.615, licenciado en administración de Empresas. Malecón Norte 520, Distrito Punta Hermosa. Perú. 3) "GUINO S. A." 4) Avenida Pueyrredón 1848, 4º Piso, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Operaciones de Exportación e importación de toda clase de bienes, frutos, productos y mercaderías. Industrial: Elaboración, transformación, producción e industrialización de productos cítricos, textiles y productos plásticos. Agropecuario: Mediante la explotación integral y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, granjas, criaderos y cultivos, tambo, aras, cabañas, semilleros, plantaciones y viveros, la producción, fabricación, transformación, elaboración y comercialización de productos y subproductos agrícolas ganaderos como así toda otra actividad relacionada con las industrias frigoríficas y alimenticias. Comercial: compra, venta, permuta, representación, consignación o distribución de las materias primas, accesorios, bienes, frutos, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial y su objeto agropecuario. 7) ₳ 3.000. 8) Administración: 2 titulares por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Luis Noce Odria. Director Titular y Vicepresidente: Rómulo Luis Ricardo Guidino Loredo; Director Suplente: German Guidino Loredo. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 39.609

HACIA TODOS LOS MUNDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21/1/89 por escritura nº 9 pasada ante Escribana Nelly Alicia Taiana de Brandi a fs. 17 del Reg. 19 de Cap. Fed. interinamente a su cargo. Accionistas: esposos en las. nup. César Risuleo, L.E. 0.151. 536, empleado administrativo, jubilado, 71 años y María Nicolasa Marzocchetti de Risuleo, L.C. 2.562.067, ama de casa, 70 años, ambos argentinos, domiciliados en Dorrego 2699, 17º "5" Cap. Fed. Denominación: "HACIA TODOS LOS MUNDOS S. A." Domicilio Legal: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la Sociedad tiene por objeto la: realización de las siguientes operaciones, dentro y fuera del país. Actividad agricologandera: mediante la explotación agricologanadera en general, la administración de colonias y establecimientos agrícolas, forestales, avícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, tambos y granjas, la cría de ganado, la explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza, la compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y todo tipo de productos y frutos del país, el depósito y consignación de los mismos, la industrialización primaria de los productos obtenidos en dicha explotación y la adquisición, venta, arrendamiento, permuta y administración de fracciones de campos y establecimientos propios y/o ajenos; II. Administración de bienes: mediante la administración de bienes de particulares o sociedades ya sean comerciales o civiles, con facultad para administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o por terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, semovientes, rodados, aeronaves, helicópteros, hidroaviones, buques, derechos, acciones, valores y títulos públicos o privados; la explotación de trabajos aéreos y la contratación de contratos de transportes; la compra, venta, distribución, importación, exportación, locación, representación y construcción, transformación y reparación de los bienes previstos en este apartado, motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes; III. Actividad de asesoramiento: a través de la contratación del personal habilitado contratar la prestación de servicios profesionales a entidades públicas y privadas, argentinas o extranjeras, para su organización en cualquiera de sus sectores o actividades, mediante el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, el asesoramiento sobre tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, el asesoramiento integral sobre instalación mecánica, térmicas, eléctricas, su mantenimiento, programación y dirección, la investigación de mercado y de comercialización, el estudio para el proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación y optimización de sistemas, la inspección de obras y su realización el seguimiento de estudios y proyectos y la actuación en la planificación ambiental y territorial. A los efectos de la prestación de estos servicios, por sí o por terceros, el proyecto y realización de diseños, manufactura, comercialización, locación, entrega o recepción de leasing, importación de todo tipo de equipos, ingenios electrónicos, programas y tecnología relacionados con las áreas de la informática, telecomunicaciones, control automático, electromedicina y con destino al asesoramiento previsto como objeto social, la prestación de servicios de computación en todas sus etapas y venta y locación de equipos y sus accesorios. IV. Explotación de Concesiones, marcas patentes de invención: mediante la solicitud, obtención, inscripción, registración, compra, administración venta y cesión de ellas; V Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. VI. Instalación de Agencias, de Viajes Turismo y Servicios, mediante la intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte y servicios de hotelería, organización de viajes, excursiones terrestres, aéreas y fluviales, en el país o en el extranjero; la representación de otras entidades similares a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; y realizar las operaciones del rubro con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia. VII. Importación y Exportación. Al efecto la Sociedad está capacitada para realizar todos los actos conducentes a la realización del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: ₳ 10.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Administración: La Dirección y Administración está a cargo del Directorio con 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Sin Síndicos. Disolución y Liquidación: Art. 94. Cierre de ejercicio social: 30/9. Directorio: Director Titular: César Risuleo. Directora Suplente: María Nicolasa Marzocchetti de Risuleo. Sede social: Dorrego 2699 - 17º "5" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 38.648

INMOBILIARIA LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se avisa por un día que por escritura Nº 5 del 30/1/1989, pasada ante el Registro de Capital Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, se aclara que el artículo Primero de "INMOBILIARIA LINIERS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y COMERCIAL", quedó redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "INMOBILIARIA LINIERS SOCIEDAD ANONIMA" anteriormente denominada "Inmobiliaria Liniers Sociedad Anónima, Constructora, Financiera y Comercial". Tiene su domicilio en la Capital Federal.

El Escribano
Nº 39.656

J. I. CASE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1988 la sociedad "J. I. CASE ARGENTINA S. A." ha reformado los artículos 8 y 11 de su estatuto social, los cuales leerán como sigue: "Administración y Representación. Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacante que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Fiscalización. Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 (T.O. D. 841/84)".

El Autorizado Especial
Nº 39.643

LOMA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 13 del 2-2-89 al folio 50 ante E.A. Scholz (Reg. 642 de Cap. Fed.) se constituyó la sociedad "LOMA LINDA S. A." por 99 años desde insc. en I. G. J., con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., actualmente en Talcahuano 438, 4º, Cap. Fed. Socios: Juan Dalla Mora, casado, nac. 21-12-43, C.I.P.F. 6.605.960, dom. Freire 2140, 9º "A", Cap.; Livio Lequio, casado, nac. 21-8-43, C.I.PF. 11.984.871, dom. Villanueva 1241, 4º Cap. Fed. y Gianfranco Boffa soltero, nac. 31-3-44, D.N.I. 92.468.733, dom. Marcelo T. de Alvear 548, 14º "A", Cap. Fed., todos italianos, empresarios. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agricolo-Ganaderas: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo, de granja, avicultura o apicultura; b) Inmobiliarias: compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financieras: Mediante el aporte de capital e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias; u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieren el concurso público; d) Comerciales: Compraventa, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de los productos originados en la realización del objeto agricologanadero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: ₳ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a aun voto c/u de valor de ₳ 1 (un austral) c/u. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Juan Dalla Mora; Vicepresidente: Livio Lequio. Directores Titulares: Armando Amasanti y Gianfranco Boffa. Organo Fiscalizador: 1 síndico titular designado anualmente por asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Actualmente: Síndico Titular: Sergio Omar García; Síndico Suplente: Rubén Silvano Couchot. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

La Autorizada
Nº 39.686

MACDERMID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 44 pasada al Folio 151, otorgada el 6 de febrero de 1989 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizó la asamblea Extraordinaria Unánime que aumento de Capital Social de ₳ 3.000 a 390.500 mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.680

M. GARCIA COCHON Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 1067 del 07-12-1988, Escribano Carlos M. Gattari, se instrumentó As. Ord. y Ext. Unánime del 30-04-1988, que aumentó el capital social a ₳ 66.000, emitiendo 62.700 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos por acción, por un total de ₳ 62.700, reformando el art. 5º del estatuto social.

El Presidente
Nº 39.611

ONTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según escritura del 26 de enero de 1989 otorgada ante el Escribano de esta Capital Federal don Eduardo González del Solar, se protocolizó el Acto de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 23 de enero de 1989 por los señores accionistas de "ONTIC S. A.", que resolvieron por unanimidad de los presentes el aumento del Capital Social de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 1.498.500,00 mediante la capitalización de ₳ 1.495.500,00 provenientes de la Cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital, con supresión del derecho de preferencia por provenir los fondos capitalizados de préstamos y sus respectivas actualizaciones; y la supresión de la sindicatura. Con tal motivo se resolvió la modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social, que quedaron redactados en los siguientes términos: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Australes, representado por ciento cuarenta y nueve mil ochocientas cincuenta acciones de diez australes cada una de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, elevado a escritura pública, publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio". "Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde la sindicatura bajo los términos de lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550". La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "ONTIC S. A." a que se hace referencia en el presente aviso se celebró en la sede social de la entidad, calle Esmeralda 614, Entrepiso "A", Capital Federal.

El Escribano
Nº 39.626

PIKUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria del 10/06/88 y Escritura Pública Nº 418 año 1988 pasada ante el Escribano Alejandro F. Rueda, Reg. Nº 1029 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de 230.000 australes mediante la emisión de 227.000 australes en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 (un austral) y con derecho a un voto por acción, y modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital social es de ₳ 230.000 (australes doscientos treinta mil), y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción". "Artículo 5º: el capital social puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente."

El Directorio
Nº 39.628

SANTO DOMINGO DE GUZMAN

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Aumento de capital y reforma de estatutos de SANTO DOMINGO DE GUZMAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSIONES. 1) Asamblea gral. extraord. 32, del 20/5/88, 2) por esc. del 20/12/88, fº 848, Reg. 475 de Cap. Fed. se aumentó el capital de ₳ 0,25 a ₳ 250.000 y se adecuó el estatuto así: 3) "SANTO DOMINGO DE GUZMAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4) Defensa 390, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto a) La realización de operaciones financieras en general; b) La inversión de capitales propios y ajenos en bienes muebles e inmuebles para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos y la administración de bienes muebles e inmuebles y constitución de derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles. Para alcanzar sus fines la sociedad podrá realizar dentro y fuera del país, toda clase de operaciones, negocios y actos jurídicos sin limitación alguna que sean convenientes al logro del objeto social. 6) 99 años contados desde el 8/6/60. 7) ₳ 250.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, por un ejercicio. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

El Presidente
Nº 39.651

SHINC

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Por escritura del 11-1-89 ante Raúl López, Reg. 58 de Avellaneda, quedó constituida SHINC S. A., con domicilio en Güemes 4144 7º F. Capital Federal. Socios: Pablo Erling Joys Petersen, nacido el 22-9-58, casado, agente marítimo, D.N.I. 12.562.166, Colombres 751 Rosario Pcia. Santa Fe; Sergio Alberto Riccitelli, argentino, nacido el 1-2-64, soltero, estudiante, D.N.I. 16.592.683; Gerardo Alfredo Riccitelli, argentino, nacido el 1-2-64, soltero, estudiante, D.N.I. 16.592.682, Martín García 560 10º B. Capital. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: I) Mediante el amarre y desamarre de toda clase de buques, chatas y embarcaciones de todo tipo en cualquier puerto de la República y ya sean éstos fluviales o marítimos por medios propios o de terceros. El remolque o empuje de buques, chatas, barcazas y todo tipo de embarcaciones desde y hacia cualquier puerto de la república; mediante operaciones contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadoras y promoción de tareas y servicios de amarre y desamarre. II) Financieras mediante la realización de operaciones financieras de inversión, conexas con las actividades del objeto social, salvo las citadas en la ley 21.256 y toda otra actividad financiera por la cual se requiera el concurso público. Capital: ₳ 10.000. Directorio: Presidente Pablo Erling Joys Peterseen; Vicepresidente: Sergio Alberto Riccitelli, Director titular: Gerardo Alfredo Riccitelli; Director Suplente: Atila Riccitelli. Duración: 3 ejercicios.

Fiscalización: se prescinde de la designación de síndicos art. 284 ley 19.550. La fiscalización es ejercida por los accionistas. Representante Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Atila Ricitelli. Apoderado.

El Apoderado
Nº 39.610

SIJU

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1988, protocolizada por escritura Nº 2 del 17 de enero de 1989, pasada por ante el Registro Nº 1203 de la Capital Federal, a cargo de la Escribana Irene Recalde, "SIJU S. A." aumentó su capital social de ₳ 20 a Australes Seis Mil (₳ 6.000), adecuando los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. Con tal motivo, se reformaron los artículos 4º y 9º de los Estatutos, que quedaron redactados como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Seis Mil Australes, (₳ 6.000) dividido en acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a aun voto cada una y de valor igual a un Austral (₳ 1) cada una de las acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/88). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir especialmente Síndico Titular y Suplente por el término de un año cada periodo."

El Autorizado
Nº 39.654

SPACEWALL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria del 10/06/88 y Escritura Pública Nº 415 año 1988 pasada ante el Escribano Alejandro F. Rueda, Reg. Nº 1029 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 300.000 (trescientos mil australes), mediante la emisión de 297.000 australes en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada una y un voto por acción, y modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo 4º: el capital social es de ₳ 300.000 (australes trescientos mil), y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción". "Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente."

El Directorio
Nº 39.629

— ACLARACION —

CLAG S. A. Aclaración: aviso del 3/1/89, Nº recibo 38.153.

DONDE DICE: Mario Gagliardo

DEBE DECIR: Mariano Gagliardo
e. 13/2 Nº 39.635 v. 13/2/89

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTONIO MICHIENZI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Socios: Antonio Michienzi, italiano de 58 años, casado, CI.PF. 4.226.571, y Sandro Domingo Michienzi, argentino, de 27 años, soltero, DNI. 14.430.753; ambos constructores y domiciliados en Luis María Campos 3694 - Lomas del Mirador - Pcia. de Buenos Aires. Constitución: Acto privado del 3 de Febrero de 1989. Denominación: ANTONIO MICHIENZI E HIJO S. R. L. Domicilio: Castro Barros 210 - Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros. Comerciales: La venta en Propiedad Horizontal de edificios construidos, la compraventa de toda clase de inmuebles y la compraventa de materiales para la construcción. Capital: ₳ 20.000; dividido en 20.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sean 10.000 cuotas cada uno, integradas en su totalidad mediante el aporte de bienes. Administración y representación: La Administración representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo, en forma individual e indistinta de ambos socios, los que quedan nombrados Gerentes, por el término de duración de la Sociedad. Cierre Ejercicio: 31 Enero.

La Apoderada
Nº 46.484

ASSA ASESORES DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5 de enero de 1989 se constituyó ASSA ASESORES DE SALUD S. R. L. 1) Alberto Francisco Abrardo, argentino, de 33 años, casado, Licenciado en Relaciones Públicas, con D.N.I. nº 11.569.567, España nº 262, 8º "A" Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Juan de León, argentino, de 46 años, casado, médico, con D.N.I. nº 7.727.316, Santo Tomé nº 3092, 2º "B", Capital Federal; Alfredo Horacio Sapag, argentino, de 44 años, casado, médico, con D.N.I. nº 4.431.341, Av. Córdoba 4316, 5º "12", Capital Federal; Enrique Timo, argentino, de 48 años, casado, Licenciado en Antropología y Sociología, con L.E. nº 4.368.415, Washington 3824, Capital Federal; Víctor Pedro Rijana, argentino, de 36 años, médico, con DNI nº 10.746.040, Santo Tomé 3051, 4º "19", Capital Federal; Roberto Antonio Gagliolo, argentino, de 49 años, casado, Ingeniero en Sistemas, con L.E. nº 4.288.358, Pasaje El Criollo 1309, Capital Federal; don Abel Martín Durand, argentino, de 42 años, casado, Médico, con L.E. nº 7.990.137, Amenábar 2236, 2º "13", Capital Federal; y Luis Alfredo Marino, argentino, de 35 años, soltero, Abogado, con D.N.I. nº 10.897.411, Hidalgo 139, 5º "A", Capital Federal. 2) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de servicios de asistencia médico social, tales como: hospitales, sanatorios, clínicas y laboratorios. Servicios prestados por personas individual o colectivamente, como así también por organizaciones que ellos integran para las consultas profesionales y para el establecimiento de planes sin relación con la dirección de negocios y demás servicios profesionales de la naturaleza referida a la asistencia médico social. Divulgación de temas científicos mediante la publicación de los mismos y/u organización de eventos con ese fin. 4) ₳ 4.000. 5) 31 de marzo de cada año. 6) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. 7) Sede Social: Amenábar 2236, 2º "13", Capital Federal. 8) Se designa gerentes a Víctor Pedro Rijana y/o Alfredo Horacio Sapag y/o Alberto Francisco Abrardo indistintamente.

El Socio Gerente
Nº 39.681

CAFE IBIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Constitución: instrumento privado del 7 de diciembre de 1988. 2. — Socios: María Soledad Alvarez de Alvarez, casada, española, comerciante, domiciliada en Gaona 3495, Capital Federal, nacida el 20 de febrero de 1916, C.I. 5.678.813; Chana Zlata Frendzel, casada, polaca, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1921, C.I. 1.901.584, domiciliada en Corrientes 5273, 2º "A", Capital Federal, y Gustavo Andrés Marafioti, argentino, casado, comerciante nacido el 26 de julio de 1949, C.I. 5.937.788, domiciliado en Larrea 1474, piso 4º "B", Capital Federal. 3. — Denominación: CAFE IBIZA S. R. L. 4. — Domicilio y sede social: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Gaona 3495. 5. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. — Objeto: la explotación de café, bar, casa de lunch, confitería, restaurante, despacho de bebidas y anexos, por sí y/o asociada a terceros. 7. — Capital social: ₳ 5.000 dividido en 5000 cuotas sociales de V₳N 1 cada una, integramente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) María Soledad Alvarez Alvarez: 2250 cuotas sociales de V₳N 1 cada una; b) Chana Zlata Frendzel, 2500 cuotas sociales de V₳N 1 cada una; c) Gustavo Andres Marafioti, 250 cuotas de V₳N 1 cada una. Integración: 50 %. Saldo: dos años a partir de la inscripción de la sociedad. 8. — Administración y representación social: uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán la administración en forma indistinta. Durarán en el cargo un ejercicio siendo reelegibles. 9. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Asimismo, se hace saber que por reunión de socios de fecha 21 de diciembre de 1988 se designaron a las socias María Soledad Alvarfez Alvarez y Chana Zlata Frendzel para que actuando en forma indistinta, se desempeñen como gerentes de la sociedad.

El Abogado
Nº 39.598

COLPAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Constitución de S. R. L. 1) Omar Alberto Cardenutto, argentino, soltero, de 25 años de edad, com., D.N.I. 16.301.435, dom. Charcas 3445 Piso 1º "B" Cap. y Arturo Alberto Sostillo, arg. com. soltero, de 30 años de edad, DNI. 12.123.869, dom. en Güemes 4039 Piso 5º Dto. 12 Cap. 2) 13/10/88 Esc. 109 Fº 303 Reg. 1041 Cap. Fed. 3) "COLPAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Perú 764 - Piso 5º Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto sola o asociada con terceros, la compraventa, distribución, consignación, importación y/o exportación o fabricación de productos veterinarios, agroquímicos, maquinarias agrícolas y comercialización de sus repuestos, venta de artículos rurales en general, postes, alambres, tranqueras, varillas, semillas forrajeras y/o cerealeras, acopio de cereales y comercialización de hacienda vacuna, porcina o caprina. 6) ₳ 50.000. 7) 99 años. 8) Gerentes: Omar Alberto Cardenutto y Arturo Alberto Sostillo. 9) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 39.612

FANTASTIC TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Donato Di Fonzo, italiano, casado, 40 años, CI 6.651.175, Los Paraísos 1551, V. Adelina, Bs. As.; Pánfilo Di Fonzo, italiano, soltero, 37 años, CI 6.651.176, Av. Libertador 2741, 6º B, Cap. y Norma Lucía Gaspari, arg., casada, 30 años, DNI. 12.928.389, Los Paraísos 1551, V. Adelina, Bs. As.; todos comeciantes. 2) Doc. priv. del 2/2/89. 3) FANTASTIC TOYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Nazarre 5702, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de juguetes de todo tipo y artículos de librería y útiles escolares en general. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 10.000. 8) Gerentes los socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 39.675

INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA PAUVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 1 de febrero de 1989. Socios: Eduardo Hugo Marchetta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1939, domiciliado en Boulogne Sur Mer 565 piso 2º "8" Capital Federal, D.N.I. 5.177.895 y Silvina Inés Ojeda, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de diciembre de 1966, domiciliada en calle Herrera esquina Ceballos, Longchamps, Provincia de Buenos Aires D.N.I. 18.348.501. Denominación: "INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA PAUVA S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Boulogne Sur Mer 565 piso 2º "8" Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto, por sí, para terceros o asociada a terceros, la administración, compra, venta locación, de bienes inmuebles, así como la realización de actividades inmobiliarias en general. Capital social: Diez mil australes dividido en 10.000 cuotas sociales de V₳N 1 cada una, integramente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Hugo Marchetta, 9.000 cuotas sociales de V₳N 1 cada una; Silvina Inés Ojeda, 1000 cuotas sociales de V₳N 1 cada una. Se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad. Administración, representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no. Duración en el cargo: 1 ejercicio siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de gerentes: el socio Eduardo Hugo Marchetta.

El Abogado
Nº 39.597

ISABA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura del 31/1/89, otorgada por el Esc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 22 del Reg. 676 de su adscripción, los Sres. Mainahard Norberto Hammerschlag, alemán, 58 años, casado, idóneo en turismo, C.I. Nº 3.989.076, dom. en Av. del Libertador 5242, piso 11 "B", Cap. Fed.; Fernando Munin, arg., 31 años, casado, idóneo en turismo, C.I. Nº 8.300.089, dom. en El Zorzal 1792, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Santiago Hugo Fidel, arg., 45 años, comerciante, C.I. Nº 3.347.173, dom. en Marcelo T. de Alvear 777, piso 7º "F", Cap. Fed.; resolvieron constituir con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1989 una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: ISABA VIAJES S. R. L. Duración: 20 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Dr. Ricardo Rojas 451, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse a la explotación de agencias de viajes y de turismo, al por mayor o menor, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la intermediación en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de las actividades indicadas y las similares o conexas podrán efectuarse por cuenta propia y por cuenta y en nombre ajenos como nexo y en beneficio del turismo y conforme la ley 18.829. Capital: El capital social se fija en ₳ 50.000 dividido en 50 cuotas de v/n c/u, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mainahard Norberto Hammerschlag, 30 cuotas que representan un capital de ₳ 30.000; Fernando Munin 10 cuotas que representan un capital de ₳ 10.000 y Santiago Hugo Fidel, 10 cuotas que representan un capital de ₳ 10.000. Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, que actuarán con el cargo de gerentes, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, los que deberán firmar con la aclaración Isaba Viajes SRL, socios gerentes. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que estos designen al efecto. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 39.649

JORGE R. FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado otorgado el 29 de Diciembre de 1988 los socios integrantes de "JORGE R. FERNANDEZ S. R. L.": cónyuges en 1as. nupcias Jorge Rubens Fernández y Elsa Juana Solari de Fernández, Liliana Fernández y Mercedes Fernández, ambas solteras y con la conformidad que recíprocamente se otorgaron entre sí, cedieron y transfirieron en favor de los señores Rodolfo Villasuso, divorciado, y Carlos Manuel Vázquez,

soltero, la totalidad de las Un Mil (1000) cuotas de capital que en conjunto tenían en la sociedad "JORGE R. FERNANDEZ S. R. L." dejándolos colocados en su propio lugar, grado y prelación; y que el señor Jorge Rubens Fernández y las señoritas Liliana Fernández y Mercedes Fernández renunciaron irrevocablemente a los cargos de Gerentes de dicha sociedad que les fueron conferidos por la cláusula sexta del contrato; por su parte los señores Rodolfo Villasuso y Carlos Manuel Vázquez dejaron constancia que dicha adquisición la realizaron por iguales partes o sea 500 cuotas para cada uno de ellos, procediendo a modificar parcialmente las cláusulas primera y octava del contrato en el sentido de que el nuevo domicilio legal y administrativo de la sociedad está constituido en la Avenida Independencia Nº 1702 de esta Capital y que el cierre de cada ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año. igualmente modificaron la cláusula tercera del contrato, en el sentido de que la sociedad tiene por objeto la explotación de un restaurante y salón de comidas denominado "El Gallo" sito en la Avenida Independencia Nº 1702 de esta Capital, con despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía; y la cláusula sexta del contrato estableciéndose que la administración de la sociedad, uso de la firma y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Rodolfo Villasuso y Carlos Manuel Vázquez en sus caracteres de Gerentes, quiénes actuando en forma separada e indistintamente harán uso de todas las facultades que les confiere la Ley 19.550 y el respectivo contrato, durando el mandato de los Gerentes designados hasta el plazo de finalización de la sociedad.

El Autorizado
Nº 39.623

LAVADERO INDUSTRIAL CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por Acto Privado del 7 de Febrero de 1989, modificó su Contrato en virtud de que el socio Sergio José Felix Bottigelli, transfirió la totalidad de sus cuotas sociales 10.000 al socio Raúl González Ochoa y el socio Carlos Roberto Jofre, transfirió la totalidad de sus cuotas sociales 10.000 a los restantes socios; al socio Raúl González Ochoa: 4000 y al socio Angel Mario Panzillo: las 6000 restantes. El precio se efectuó por su valor nominal ₳ 20.000. En virtud de ello se modificaron los artículos 4º y 5º, que tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 40.000; divididos en 40.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo a siguiente detalle: Raúl González Ochoa: 24.000 cuotas y Angel Mario Panzillo: 16.000 cuotas. Quinto: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. En tal carácter tienen las obligaciones y/o facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes 21depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 300, cada uno de ellos. Por último establecen la nueva sede social en la calle Juana Azurduy 3539 y designan Gerentes a los socios Raúl González Ochoa y a don Angel Mario Panzillo.

La Apoderada
Nº 46.483

MOTOVIAL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Claudia Marisa Depetris, argentina, comerciante, 29 años, D.N.I. 13.138.065, soltera, La Rioja 1081 P.B. "B" Capital. Victoriano de Jesús Contreras, argentino, comerciante, 47 años, D.N.I. 4.380.070, divorciado, Francisco Acuña de Figueroa 1312 6º "D" Capital Federal. 2) 27-10-1988. 3) MOTOVIAL CONSTRUCTORA S. R. L. 4) La Rioja 1081 P.B. "B", Capital Federal. 5) Realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: la compra, venta, importación y exportación, distribución alquiler de herramientas y maquinarias viales, repuestos y accesorios pudiendo tener comisiones, consignaciones y representaciones con relación a los mismos, proyector, dirección y ejecución de obras licitaciones privadas y públicas estas últimas ya sean nacionales, provinciales o municipales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) 9) ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 46.457

ORTOPEDIA MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 ley 19.550, se hace saber: 1) Leonardo Daniel Ivanko, 30 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Gorosito 1207 Bella Vista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.445.407 y Pedro Pablo Bellofiore, 29 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Gorosito 1251 Bella Vista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.187.919. 2) 24 de agosto de 1988. 3) ORTOPEDIA MEDICA INTEGRAL S.R.L. 4) Anchorena 345, Capital Federal. 5) Comercialización y fabricación de artículos de ortopedia, óptica y cirugía. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) La gerencia y representación legal está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciémbre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.668

PLATA' S COMP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del edicto de Plata' s Comp. S. R. L. del día 2 de enero de 1989 recibo oficial Nº 38.018, se omitió el nombre de los miembros que ejercerán el cargo de Gerente: el señor Luis Alberto Torres ejercerá el cargo de Gerente por el término de diez ejercicios.

Nº 39.645

PUBLI-COUNTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Delia Ruth Miler de Massera, argentina, casada, comerciante, de 47 años de edad, L.C. 4.256.888, domiciliada en Juncal 1966, 9º "A", Capital Federal y Ana Maria Teresa Miler, argentina, soltera, comerciante, de 45 años de edad, domiciliada en Anchoris 27, Capital Federal, L.C. 4.796.655. Denominación: "PUBLI-COUNTRY S.R.L." Duración: 20 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio Legal: Lavalle 1569, 2º piso, oficina 217, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: 30/1/89. Objeto: importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de publicaciones. Además la producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la edición de libros y publicaciones de cualquier naturaleza. Capital Social: ₳ 50.000 (Australes Cincuenta mil), divididos en 500 (quinientas) cuotas de ₳ 100 (Australes Cien) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Delia Ruth Miler de Massera: 250 cuotas y Ana Maria Teresa Miler: 250 cuotas. Las socias integran el capital en créditos. Organización de la representación legal: cualquiera de las socias en calidad de gerentes, firma indistinta, bajo el sello con la denominación social. Administración y dirección: cualquiera de las 2 socias en calidad de gerentes, firma indistinta, bajo el sello, con la denominación social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Las Socias
Nº 39.621

SAN JUAN COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, comunica: 1) Osvaldo Antonio Bertona, argentino, 30 años, casado, Ing. en Dirección de Empresas, D.N.I. 12.287.157, domiciliado en Avda. de Mayo 580, 4º Of. 3, Capital Federal, y Roberto Florentino Porcaro, argentino, 38 años, casado en segundas nupcias, comerciante, D.N.I. 5.524.549, domiciliado en Avda. de Mayo 580, 4º Of. 3, Capital Federal; 2) Contrato privado del 24/10/88; 3) San Juan Combustibles S.R.L.; 4) Avda. de Mayo 580, 4º Of. 3, Capital Federal; 5) Tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La compra - venta, importación, exportación, distribución, consignación de naftas, gas-oil, fuel-oil, especialidades y otros derivados del petróleo mediante transformación o combinación, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente y/o representante; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, en el ámbito nacional e internacional; c) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión, colonización, urbanización, estudio, proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, contratando los profesionales al efecto; realizar todos los actos relacionados con propiedad horizontal; d) Explotar los ramos de frutivitivinicultura, horticultura, olivicultura y legumbres, frescas o desecadas, la industrialización, envasamiento y conservación y comercialización de los mismos, así como de los sub-productos o derivados, pudiendo al efecto realizar instalaciones fabriles, secaderos, bodegas, frigoríficos y exportaciones agrícolas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá comprar o vender bienes muebles o inmuebles, adquirir o enajenar fondos de comercio, registrar marcas patentes, contratar servicio técnico, formar o participar en sociedades vinculadas al objeto, requerir el aporte o participación de capitales extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia y de los que contemplen regímenes especiales o de promoción y en general realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones o actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Tres mil australes, divididos en cien cuotas de 30 australes cada una, según el siguiente detalle: Osvaldo A. Bertona suscribe 50 cuotas y Roberto F. Porcaro 50 cuotas; 8) La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio Osvaldo Antonio Bertona juntamente con el socio Roberto F. Porcaro y/o indistintamente quienes revistieran el carácter de gerentes; 9) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 39.252

SERVICIO DE INFORMACION COMUNITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación presentada el 21/9/87 recibo Nº 40.546 se omitió consignar el Domicilio Social siendo Ciudad de la Paz Nº 1180 PB "C" Cap. Fed.

El Gestor
Nº 39.639

TREVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución con fecha 22 de diciembre de 1988. 1º) Patricia Margarita Luciani, argentina, soltera, de 27 años de edad, con D.N.I. 14.468.180, comerciante con domicilio en Dr. Mariano Moreno 2940, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y la Srta. Mirta Miriam Vanini, argentina, soltera, de 26 años de edad, con D.N.I. Nº 14.895.604, comerciante, con domicilio en Firpo 9719, Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: TREVET S.R.L. Duración: 20 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Industrialización en el ramo textil, incluyendo estampados de telas, tintorería industrial y confección de prendas y accesorios; la producción de originales textiles con sus correspondientes desarrollos raports, negativos y grabados de schablones y/o cilindros para la estampación de telas; fabricación de marcas para schablones y de cilindros galvanoplásticos. b) Comercial: Compra-venta, importación, exportación, distribución de hilados, tejidos, prendas de vestir y accesorios; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: Australes un mil doscientos (₳ 1.200.-). Sede Social: Riobamba 855, 6º Piso, Depto. D, Cap. Fed. Gerentes: Estarán a cargo en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios el Sr. Miguel Angel Cresci, argentino, divorciado, de 43 años de edad, con L.E. Nº 4.531.600, contador público, con domicilio en Jorge Newbery 1734, 2º piso, Depto. A, Capital Federal y la Srta. Beatriz Lilia Casasola, argentina, soltera, de 58 años de edad, con domicilio en La Pampa 3523, 7º piso, Depto. A, Capital Federal, con L.C. Nº 00.359.135, dibujante artística. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Contador
Nº 39.662

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a los herederos de Rosa Gumersinda Alvarez de Toro y Santos Alvarez de Abrey, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda dentro de los quince días en autos "MONGIELLO de BARBALACE, María F. c/ BADARACCO, Domingo R. y otros s/ POSESION VICENAL", bajo apercibimiento de ser representadas por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Silvia V. Guahnon, secretaria

e. 13/2 Nº 39.683 v. 14/2/89

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GOLDSTEIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988.
Victor J. Marrodán Muñoz, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12 al 27/12/88.

e. 13/2 Nº 35.788 v. 15/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a Carlos Horacio GONZALEZ SAAVEDRA, a fin que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO POPULAR DE ROSARIO S.A. c/ GONZALEZ SAAVEDRA, Carlos Horacio s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.
Oscar D. Dell' Arciprete, secretario

e. 13/2 Nº 39.647 v. 13/2/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por un día que en los autos "GALINDEZ ERNESTO DERMIDIO S/ QUIEBRA S/INCIDENTE CALIFICACION DE CONDUCTA" se ha dispuesto citar por cinco días a Ernesto Dermidio Galindez a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este proceso, sin su intervención.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 13/2 Nº 179 v. 13/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31, sito en Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados "EDITORIAL LATINOAMERICANA S.R.L. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR CIA. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A.", exp. Nº 14.628, cita y emplaza a

Editorial Latinoamericana S.R.L., para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que corresponde en autos bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria
e. 13/2 Nº 39.618 v. 14/2/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 23/12/88 se ha declarado la quiebra de GILTEX J.C. S.R.L., habiéndose designado síndico a Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en la calle Uruguay 239, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3/5/89 inclusive. Se fijó como audiencia de Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— el día 7/7/89. Los informes de los art. 35 y 40 de L. C. se presentarán los días 24/5/89 y 15/6/89 respectivamente.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario
e. 13/2 Nº 180 v. 17/2/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "GANADERA ASORLI S.A. s/ QUIEBRA", a fin de que los Señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación, al Síndico Contador Ciro Ismael Sánchez Hernández, con domicilio constituido en autos en la calle Arribeños 3693/95, de esta Capital, hasta el día 5 de abril de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Señor Síndico. Se fija la audiencia del día 12 de junio de 1989, a las 9 y 30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la cual se realizará con los que concurrieren.
El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 13/2 Nº 181 v. 17/2/89

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por dos días, que en los autos "FISZERMAN BERNARDO S/ QUIEBRA", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, diciembre 7 de 1988. Hágase saber el presente proyecto de distribución de fondos, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 214 de la Ley 19.551) Fdo. Jorge del Valle Puppo. Juez."
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria
e. 13/2 Nº 182 v. 14/2/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, por la Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, cita al señor MAURICIO EUGENIO KRASUK para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente ha sido librado en autos caratulados "KRASUK MAURICIO EUGENIO S/QUIEBRA S/CALIFICACION DE CONDUCTA".
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria
13/2 Nº 183 v. 13/2/89

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, sito en Paraguay 1536, piso 1º de Capital Federal, cita a Antonio Saccomano, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SACCOMANO SILVIA LIDIA Y OTRO S/ EJEC. PRENDARIA" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario
e. 13/2 Nº 46.470 v. 14/2/89

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 21 cita y emplaza por diez días a sucesores de CARMEN LAGANA y JUSTO JUAN AMBROSIO a comparecer a estar a derecho en los autos "POLIFRONE, María Antonia s/ sucesión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario
e. 13/2 Nº 39.615 v. 14/2/89

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 47.248, caratuladas: "BIRAGHI ALEJANDRO ENRIQUE - INF. ART. 44 LEY 17.531", cita llama y emplaza por el término de un día al imputado ALEJANDRO ENRIQUE BIRAGHI, argentino, Clase 1967, DNI Nº 18.215.771, domiciliado en Maipú 1735 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 2 de febrero de 1989.
José Guillermo Milos, secretario
e. 13/2 Nº 184 v. 13/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/89- Vence: 15/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	2/2/89	AGUSTIN LARRAMENDIA	39.557
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6/2/89	ANTONIO ISIDORO SCIGLIANO	46.445
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/12/88	ALBERTO BERBERY	46.440
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/12/88	MARIA JESUS BEGOÑA ESCORIAL Y NOGAL	46.429
3	6	Alberto Ugarte	27/12/88	ADEL FULOP VDA. DE DIAZ	46.419
4	8	María del Carmen Aguirre	21/12/88	MARCELO NESTOR MUNTAABSKI	46.444
5	9	María Celia García Zubillaga	29/12/88	BALBINA PRADO CANAL DE ALVAREZ	46.443
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/12/88	OSCAR BARRAZA	46.434
6	12	Juan Luis Arito	28/12/88	EVA ESTHER LARROSA DE LIS	46.420
7	14	María O. Bacigalupo	16/12/88	ANTONIO ALVAREZ	46.436
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29/12/88	LUCIA FELISA POTENZA VDA. DE GOÑI	39.584
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27/12/88	AIDE LUGONES	39.587
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	1/2/89	MARIA ELENA DESTEFANO o DESTEFANO DE BRIUOLO	46.431
8	16	Norma Susana Nicolaris	3/2/89	ABRAHAM IOFIK	39.550
9	17	Ramiro Santo Fare	2/2/89	ELVIRA POLLOLA	39.545
9	18	Ernesto D. Julián	29/11/88	JUAN CARLOS DURAN	46.421
10	20	Marcela Eiff	3/2/89	JORGE MANUEL ARIAS	46.430
10	20	Marcela Eiff	22/11/88	RICARDO MIGUEL CAMERINI	39.548
11	21	Julio Campos	16/12/88	LUIS PEDRO BISCAGLIA	46.450
12	23	Irene Martínez Alcorta	29/12/88	ROSA BRATT DE KATZ	46.453
13	25	Ernesto Lucchelli	21/12/88	ROSA BENEDICTA LAURICELLA DE LAURICELLA	46.451
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4/12/88	NELLY FERNANDA CAROU	39.574
15	30	José Luis González	24/6/88	GUILLERMO ROBERTO BESADA	39.592
16	31	Marta N. Coccia de Negri	3/2/89	LEON ALCOLOUMBRE	46.426
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/12/88	ELEONORA BAGNATO DE RAMIREZ	46.417
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/88	ROSALBA PASTORELLI DE FLORES	46.433
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/2/89	AIDA GIAMBRONI DE LOPEZ	39.554
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/12/88	MARIA ROSA LAURA GARGANO	46.441
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/12/88	JUANA MARTA GRAZZIANO DE CUEVA	46.427
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/9/88	YOLANDA MERCEDES TORALES DE AYALA y ALBERTO JOSE AYALA	46.424
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/12/88	JOAQUIN BARCIA	46.442
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/2/89	EDUARDO RIGAUD	46.428
23	45	Ana M. Beneventano	30/12/88	IRIDE ROSA GATTI	46.452
25	50	Héctor Enrique Peña	26/7/88	MARIA ROSARIO MANCUSO y de Dn. ANDRES CAYO SEÑOR HERNANDEZ	46.425
25	50	Héctor Enrique Peña	29/11/88	ROSALIA FENIZIO	39.588
26	51	Julio César Dávolos	27/12/88	ELENA ELDA NASO DE FUSCO	46.432
26	51	Julio César Dávolos	3/2/89	MARIA MARGARITA FELISA VERGER DE CAPO	39.568
27	53	María Isabel Di Filippo	19/12/88	FRANCISCO HECTOR AZCONEGUI	46.422
27	53	María Isabel Di Filippo	3/2/89	PEDRO ARRIGHI	46.414
27	53	María Isabel Di Filippo	2/2/89	FRANCISCO MOLLO y ALEJANDRINA MACAZAGA	46.415
27	53	María Isabel Di Filippo	29/12/88	SVEN ERICO WALLBERG	46.435
27	54	Juan Manuel Converset	1/12/88	DANIEL ALBERTO FAGOAGA	39.582
29	57	Vilma G. Greco	19/12/88	NELIDA SAÑAR COHEN LOZIE DE MUOHADE	46.447
29	57	Vilma G. Greco	1/2/89	ANGELICA MERCEDES PRECEDO DE CAMPORREDONDO	39.539
29	58	Gustavo A. Carvallo	1/2/89	LEONOR MARGARITA LIMA DE JOFRE	46.416

e. 13/2 Nº 22 v. 15/2/89

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Mendoza

Mendoza, 1 de febrero de 1989.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes nº 8246, caratulados: "Junta Promotora Partido del Trabajo y del Pueblo s/ Reconocimiento como Partido de Distrito" y

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 8, se presenta el señor Horacio Luis Narvarte, invocando el carácter de apoderado del Partido del Trabajo y del Pueblo, Distrito Mendoza, quien solicita se otorgue a la agrupación que representa la correspondiente personería jurídico-política. A tal efecto, acompaña acta de fundación y constitución partidaria (fs. 1 y vta.); declaración de principios (fs. 2/3) y carta orgánica nacional (fs. 4/7). Posteriormente, presenta el programa de acción política (fs. 17/21) y carta orgánica provincial (fs. 56/60), como también adjunta planillas de adherentes, las que contienen apellido y nombres, domicilio, documento y firma de éstos (fs. 22/54 y 103/200 y 208/253).

II. — Que la personería invocada por el señor Horacio Luis Narvarte, en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la agrupación política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (fs. 1 y vta. y arts. 7º, inc. "f" y 58 de la ley nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido del Trabajo y del Pueblo como partido político de este distrito (v. fs. 8). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderado, como se desprende de la documentación glosada a fs. 1 y vta. 2/3, 17/21, 56/59, 60, 61, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 30 de junio de 1982, como surge de los informes del Actuario de fs. 62 y 255, reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 22/54, 61, 103/200, 203/204, 205, 206 y 208/253).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, luego de las reformas introducidas y que ilustra el texto ordenado de fs. 262/265, se ha garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (arts. 3º inc. "b" y 29 de la ley nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 61 vta. 62, 63, 67/74 y 75); la audiencia prescripta por el art. 72 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7º y 14 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 255 y vta. 256/258), celebrándose con el peticionario, con el Ministerio Fiscal y con los apoderados de los partidos Socialista Obrero para la Liberación y Unión del Centro Democrático (fs. 259).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que en autos "se han cumplido los recaudos formales para otorgar el reconocimiento de la personalidad al partido solicitante" (fs. 261).

VII. — Que este Tribunal, en recientes pronunciamientos, haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. "c" de la ley nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los arts. 3º inc. "b" y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos, y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se forman y comienzan a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica.

Además, sin ese elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección y proclamación de candidatos a funciones representativas dentro de la indispensable representatividad para solicitar oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la ley confiere en la democracia representativa exclusivamente a los partidos políticos, en cada uno de los distritos donde pretenden realizar actividad de acuerdo al art. 2º de la ley nº 23.298 (resoluciones del 21/12/88 en autos nº 9018, "Movimiento Democrático Popular Antiimperialista s/ Reconocimiento Personería" y nº 9009, "Partido Verde Ecologista - Pacifista - Futuro Verde s/ Reconocimiento Partido Político", entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, Resuelvo:

1º — Reconocer como partido de este Distrito al Partido del Trabajo y del Pueblo, con vocación para integrarse como partido nacional, conforme surge del acta fundacional de fs. 1 y vta.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido del Trabajo y del Pueblo, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo al texto ordenado de la carta orgánica agregado a fs. 262/265; declaración y bases de acción política de fs. 2/3 y 17/21, respectivamente, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º — Conceder el plazo de máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37 y 50, inc. "d" de la ley Nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (art. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5º — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (art. 60 y 63 "in-fine" ley 23.298).

6º — Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — Jorge Roberto Burad, Juez Federal con Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO - DISTRITO MENDOZA

DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º — Pueden ser afiliados y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo todos aquellos ciudadanos que adhieran a su declaración de principios, a su programa, a la presente Carta Orgánica y se encuentren debidamente inscriptos en los registros oficiales del Partido.

Art. 2º — Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.

Art. 3º — El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 4º — El Partido del Trabajo y del Pueblo será gobernado en el Distrito por la Convención de Distrito y el Comité de Distrito.

Art. 5º — La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención de Distrito.

Art. 6º — La convención de Distrito estará constituida por convencionales representantes de los departamentos, elegidos por voto directo y secreto, por listas, e integrarán la Convención por el sistema de representación proporcional, enviando cada departamento un delegado por cada 50 afiliados o fracción no menor de diez. El Comité de Distrito podrá, en caso de ser necesario, modificar la mencionada "cifra repartidora" elevando o disminuyendo el número de afiliados que representa cada delegado. Se acordará representación a las minorías que alcancen un 30 % de los votos válidos emitidos por Departamento. La convención, para constituirse y sesionar, deberá contar con mayoría simple del total de sus componentes. Transcurrida una hora del horario fijado en la convocatoria, la Convención sesionará con los delegados que estén presentes.

Art. 7º — La Convención se reúne ordinariamente una vez cada dos años y extraordinariamente cuando lo determine el Comité de Distrito. La convocatoria será realizada con una anticipación mínima de 7 días y comunicada a los convencionales mediante comunicación personal que acredite en forma fehaciente haberla recibido y/o mediante su publicación en un órgano de prensa de circulación provincial o en el órgano de prensa partidario.

Art. 8º — La convención tendrá las siguientes atribuciones:

a) Sancionar el Programa del Partido, plataforma y las reformas que en su oportunidad juzgue necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar sus reformas.

c) Considerar los informes de la representación parlamentaria provincial y de cada uno de sus componentes, y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos locales respecto de la actuación de los representantes del partido en los distintos órganos electivos. Considerar los informes del Comité de Distrito, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas.

d) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido en el distrito, que se formará: 1º, con la cuota mensual de los afiliados; 2º, los representantes elegidos del Partido abonarán de sus dietas lo que exceda del jornal de un obrero calificado; 3º, diversas formas de contribución logradas entre la ciudadanía.

e) Autorizar candidaturas extrapartidarias y alianzas de distinto tipo.

Art. 9º — A partir de las elecciones en que se designen por primera vez autoridades partidarias, para ocupar un cargo dirigente en el Partido el afiliado deberá tener una antigüedad mínima de dos años.

Art. 10. — Los miembros de la Convención durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 11. — La Convención será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros.

Art. 12. — La Convención se regirá para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que ella misma se dé.

Art. 13. — La Convención deberá constituirse en el lugar, día y hora que designe la convocatoria, la que será efectuada por el Comité de Distrito. El Comité de Distrito citará para la sesión constitutiva con una anticipación mínima de 7 días y redactará el orden del día. Reunida la convención, designará de su seno un presidente y dos secretarios provisorios y la comisión de poderes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos, nombrará como autoridades un presidente y dos secretarios.

DEL COMITE DE DISTRITO

Art. 14. — Durante el receso de la Convención, la dirección de los asuntos partidarios en el Distrito estará a cargo del Comité de Distrito. Los miembros del Comité de Distrito deben estar inscriptos en el padrón de afiliados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. el Comité estará constituido por cinco miembros.

Art. 15. — El Comité de Distrito dictará su reglamento interno y a los efectos de su constitución formará quórum la mitad más uno de la totalidad de sus miembros componentes.

Art. 16. — El Comité de Distrito controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las demás resoluciones de la Convención de Distrito; velará porque no se desvirtúe el Programa del Partido. Instrumentará las medidas políticas derivadas de las resoluciones adoptadas en la Convención y/o que se desprendan de la Declaración de Principios y Plataforma del Partido.

Art. 17. — El mandato del Comité de Distrito quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

Art. 18. — El Comité de Distrito organizará la capacitación de los cuadros partidarios en las distintas jurisdicciones.

Art. 19. — El Comité de Distrito designará las comisiones auxiliares que estime convenientes para instrumentar su política: Prensa, Cultura, Deportes, etc. Estas comisiones no tendrán poder deliberativo ni resolutivo.

DE LOS CARGOS PARTIDARIOS

Tribunal de Disciplina

Art. 20. — El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Su función será la de juzgar y aplicar las sanciones correspondientes. Estas podrán ser: amonestación, suspensión por un término de hasta dos años y expulsión del Partido. Actuará sobre la base de denuncias giradas por el Comité de Distrito, comités departamentales o de los afiliados. Las sentencias del tribunal de disciplina serán apelables ante la Convención de Distrito. A los fines de garantizar que los integrantes del Tribunal de Disciplina gocen de garantías que aseguren la independencia de su cometido, los mismos serán inamovibles mientras dure su mandato.

Art. 21. — Constituirán causales de sanciones disciplinarias la transgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades de Distrito o de la Carta Orgánica, declaración de principios o Programa y Bases de Acción Política. También en el caso de no cumplimiento de las normas de organización que establezca esta Carta Orgánica.

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 22. — Esta comisión estará integrada por tres miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Tendrá a su cargo el control patrimonial e informará a la Convención de Distrito sobre el balance presentado. A tal

efecto tendrá acceso a los libros partidarios y demás documentación contable.

Comité Departamental

Art. 23. — El Comité Departamental estará constituido por tres miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Comité Departamental convocará a la convención ordinaria cada dos años o a la convención extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran.

DE LA CONVENCION DEPARTAMENTAL

Art. 24. — El Partido en el departamento será gobernado por la Convención de Departamento o por el Comité de Departamento. La Convención es la Asamblea General de los afiliados. Adopta sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Funcionará con el 20 %, como mínimo, de los afiliados del departamento. Cuando no se obtuviera el quórum en la primera citación, la Asamblea sesionará con los presentes una vez transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria. La convocatoria a la convención departamental se regirá por lo establecido en el artículo 7º para la convención de distrito.

DE LAS ELECCIONES DE CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS

Art. 25. — Para elegir los delegados a la convención de Distrito los miembros del Comité de Distrito, los miembros de los comités departamentales, y candidatos a cargos electivos, el Partido convocará a elecciones internas. Dichas elecciones serán convocadas por el Comité de Distrito con no menos de 30 días de anticipación, a cuyo efecto deberá establecerse lugar, día y hora de la convocatoria, dándose a publicidad el llamamiento en un órgano de prensa de circulación provincial o en el órgano de prensa partidario.

Art. 26. — Las elecciones internas se realizarán mediante la presentación de listas. Las mismas serán presentadas con 15 días de anticipación como mínimo. Las elecciones serán fiscalizadas por una Junta Electoral constituida por el Comité de Distrito y un miembro por cada una de las listas que se presenten.

Art. 27. — Todas las elecciones a cargos partidarios o electivos se realizarán por el voto directo y secreto de los afiliados, por presentación de listas, acordándose representación proporcional a las minorías que obtengan como mínimo un 30 % de los votos válidos emitidos. Las elecciones a cargos partidarios y/o electivos se realizarán en todo el distrito en un acto único.

Art. 28. — Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al programa, declaración de principios y disciplina partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos: convención y Comité de Distrito y los correspondientes órganos e instancias nacionales.

Art. 29. — Esta Carta Orgánica es ley suprema del Partido en todo el Distrito. La organización de cada departamento deberá ajustarse a sus principios. Los comités departamentales y sus autoridades constituidas ajustarán su política a las resoluciones y orientaciones del Partido en el Distrito, tal cual surjan de la voluntad orgánicamente expresada de los afiliados que los componen y de los cuerpos de dirección que democráticamente se han establecido.

Art. 30. — La Convención de Distrito y el Comité de Distrito podrán intervenir los poderes partidarios departamentales. Si la intervención fuera resuelta por el Comité de Distrito, entrará de inmediato en ejecución, pero deberá ratificarse por la Convención de Distrito a reunirse. En caso contrario, quedará suspendida la intervención y restablecidas las autoridades locales. Serán causales de intervención las transgresiones e incumplimientos establecidos en el artículo 20.

Art. 31. — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos y deliberativos del orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos de la lista votada en los comicios de que se trate, se irán incorporando según el orden numérico que haya resultado de la elección interna de los precandidatos. Todos los candidatos en el acto de ser proclamados, entregarán a las respectivas autoridades las renuncias de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el párrafo anterior.

Art. 32. — El Partido del Trabajo y del Pueblo podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º inciso e).

Art. 33. — El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá por resolución de la Convención de Distrito convocada especialmente a ese efecto con 3 meses de anticipación y por el voto de los dos tercios de sus componentes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 34. — Hasta tanto se realice la primera Convención y elección de las autoridades partidarias, la Junta Promotora tendrá las atribuciones del Comité de Distrito y de la Convención de Distrito.

ACTA

En la ciudad de Mendoza, el día 28 de diciembre de 1988, siendo las 21 horas, se reúne la Junta Promotora del Partido del Trabajo y del Pueblo, distrito Mendoza, con el objeto de aprobar las reformas a su Carta Orgánica cuyo proyecto fue encomendado a los miembros de esta Junta: Carmelo Cortese y Horacio Luis Navarte. Encontrándose presentes, además de los citados, María Angélica Machín, Ana María Espósito y Nelson Agustín Ponce, se da lectura a la Carta Orgánica modificada la que —luego de fundamentarse las reformas introducidas— es aprobada por unanimidad. A continuación se designa a Horacio Luis Narvarte, en su carácter de apoderado, a Carmelo Cortese y Ana María Espósito, en su carácter de miembros de la Junta, para firmar esta acta y la nueva Carta Orgánica. Documentación que deberá certificarse ante escribano público a los efectos de ser presentada al Juzgado Federal, Secretaría Electoral. Siendo las 23,30, se da por finalizada la sesión.

Teresa Donoso de Padín — Notaria Reg. Nº 14 - Mendoza.

e. 13/2 Nº 185 v. 13/2/89

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Mendoza

LISTA DE CANDITADOS A CARGOS PARTIDARIOS PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL

Secretario General .... Luis Manuel Gardey

S. de Prensa y Propaganda .... Carlos Alberto Buj

S. de Acción Política .... María Valentina Storti

S. de Organización .... Gabriel Brozozowski

S. de Cultura y Educación .... Federico Enrique Molina

S. de Acción Social .... Amparo Elena Mendoza

S. Gremial .... Daniel César Robaldo

S. de Acción Cooperativa .... Juan Domingo Leyton

S. de Asuntos Estudiantiles .... María Luisa Bordón

LISTA DE CANDITADOS A CARGOS PARTIDARIOS PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL

S. de Relaciones .... Elena López

S. de Asuntos Internacionales .... Víctor Domingo Etepa

S. de Capacitación Política .... Daniel Capriolo

S. de Ecología .... Raúl Valenzuela

S. de Integración Regional .... Luis Arnaldo Acosta

S. de Deportes .... Ana María Martínez

S. de la Mujer .... Claudia Zabala

S. de Administración y Actas .... Octavio Vera

S. de Planificación Legislativa .... Luis Marcelo de Luca

S. de Finanzas .... Hugo Marcianesi

SUPLENTES

Oscar Mario Buj
Rosana Leticia Storti
Graciela Rosa Rodríguez
Oscar Borocci
Mario D. López
Sara A. Barboza

CONGRESO PROVINCIAL

CAPITAL

Enrique Battagliese
Rosana Leticia Storti
Gloria del Carmen Barboza

MAIPU

Nancy Gladys Gudiño
Pedro Daniel Cuesta
Oscar Fredes

GUAYMALLEN

Daniel César Robaldo
Alejandro Poblete
Ricardo Poblete
Sara María Altamirano

SAN MARTIN

Norma Carmen Sosa
Oscar Fernando Previtera
Víctor Domingo Etepa

LAS HERAS

Rubén Jacinto Diéguez
Sergio Tuboli
Ruben Ernesto Irusta
Manuel Ibaceta

RIVADAVIA

Sara Amelia Barboza
Daniel Arturo Barros
Rosa Graciela Rodríguez

LAVALLE

Luis Marcelo de Luca
Juan Domingo Leyton
Graciela del Carmen Lucero

JUNIN

Rubén Elio del Ponti
Oscar Borocci
Sergio Rodríguez

SANTA ROSA

Luis Manuel Gardey
Miguel Luis Filippini
Pedro Fabián Rodríguez

SAN CARLOS

Daniel Alberto Siciliano
Oscar Daniel Videla
Walter Darío Mariano

LA PAZ

Alejandro Lemos
Luis Azcarate
Claudia Alfaro

TUPUNGATO

Daniel Moreno
Hugo Marcianesi
Patricia Lemos

GODOY CRUZ

María Cristina Sánchez
Amparo Elena Mendoza
Daniel Capriolo
Ana María Martínez

SAN RAFAEL

Berta Príncipe
Nancy González
Luis Alberto Salas

LUJAN

Oscar Gelvez
Oscar Mario Buj
Eduardo Schmid
Raúl Barboza

GENERAL ALVEAR

Manuel Buj
María Nélida Escudero
Timoteo López

TUNUYAN

Pedro Andrés Velázquez
Mónica Graciela Monsalvo
Esteban Alfredo Boasso

MALARGUE

Pedro Daniel Cuesta
Humberto Bordón
Elena Manzano

SUPLENTES

Mario Ernesto Sostaito
Roberto Escudero
Graciela Velázquez
Mario Rodríguez
Carmen Riveros
Héctor Eduardo Coria
Humberto de Casas
Walter D. Trocoso
Eva Cristina Sanicovich
Andrea Bisutti
Sergio Roca
José Omar Becerra
Roberto Fernández
Daniel Orellana
Daniel Edgardo Lemos
Violeta Segales
Daniel Orellana

CONGRESALES NACIONALES

Elena Beatriz López
Carlos Alberto Buj
Luis Arnaldo Acosta
María Luisa Bordón
María Valentina Storti
Gabriel Juan Brzozowski
Emilia I. Sanicovich

SUPLENTES

Ana María Martínez
Graciela del Carmen Mendizábal
Víctor D. Etepa
Juan Domingo Leyton

e. 13/2 Nº 186 v. 13/2/89

PARTIDO OBRERO

Distrito San Luis

Edicto - Art. 14 - Ley 23.298 - Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral. Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO S/ RECONOCIMIENTO" se ha dictado la siguiente resolución: ///LUIS, Febrero 1 de 1989. — Proveyendo las presentaciones de fs. 74 y 83; téngase por presentado y por constituido domicilio legal al Partido Obrero. Por cumplimentados los requisitos que establece el art. 7 inc. b), c) d), e) y f) de la Ley 23.298. Hágase saber a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución de la denominación y la fecha adoptada por el partido peticionante; ordénase la publicación determinada en el art. 14 de la citada ley, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días. Notifíquese. — Fdo. Carlos Martí Pereyra González, Juez Federal.
Carlos Alberto Ruffa, Secretario Electoral.
e. 13/2 Nº 187 v. 13/2/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88 a mi cargo, comunica por (tres) 3 días en autos: "VERTAINESS INMUEBLES c/ RODRIGUEZ, NORMA TERESA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 272/88 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de febrero de 1989 a las 10,30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital un departamento sito en la calle Suipacha 1168/72, Capital, entre las de Avda. Santa Fe y Arenales, Unidad 73, Piso 10, Depto. "C". Fs. 51. Superficie 24,34 mts.2. Porcentual 87 céntimos. Se compone de un ambiente, baño y kichenet. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Norma Teresa Rodríguez, en su carácter de propietaria. Fs. 13 mutuo hipotecario en la cláusula Décimo quinta dice, que el bien deberá entregarse desocupado. Deudas Fs. 49, expensas comunes al 30 de agosto de 1988. Su deuda es de ₳ 3.365,19. Fs. 54 vta. y 55. Municipales. 1-83. ₳ 0,030. 2-83 ₳ 0,049. 3-83. ₳ 0,058. 1-84. ₳ 0,088. 2-84. ₳ 0,14. 3-84. ₳ 0,26. 4-84. ₳ 0,44. 5-84. ₳ 0,66.-84 C.F. ₳ 0,34. 1/2-85. ₳ 1,47. 3/4-85. ₳ 3,91 01/C.O.-85. ₳ 8,46. 1/3-86. ₳ 6,32. 4/5/6-86. ₳ 7,04. 1/3-87. ₳ 7,96. 4/5/6-87. ₳ 10,44. 7-87. ₳ 7,30. 1-88. ₳ 24,38. 2-88. ₳ 27,12. 3-88. ₳ 29,89. Fs. 63. Totales O.S.N. ₳ 2.805,51. Base ₳ 83.448,62. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % cada parte. Horario de vistas, todos los días de 14 a 20 horas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas.
Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 1989.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 13/2 Nº 39.596 v. 15/2/89

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 74, del doctor V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536, piso 5, comunica por dos días en el juicio BANCO ARGENFE S. A. C/ AGUGURUSA, ROBERTO C. A. S/ EJEC. HIPOT., expediente Nº 26.450, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el jueves 16 de febrero de 1989, a las 9 horas, tres (3) inmuebles embargados, sitos en la calle Bolívar Nº 330/332, entre Moreno y Avenida Belgrano, designados como Unidad Funcional 1, planta baja, con entrada independiente por la calle Bolívar 330. Partida 1.605.741. Está locado a la firma Lighting S. A. hasta el 31/12/989 según contrato de fs. 174. Base: A 323.555,85. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 1.073,48. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 162,19. No adeuda expensas comunes. Por este concepto correspondía a julio de 1988 abonar ₳ 480,42. Superficie cubierta y total: 192 mts. 90 dmts.2. Porcentual 12 con 65 centésimos. La Unidad Funcional 2, piso 1, tiene entrada por la calle Bolívar Nº 332. Partida 1.605.742. Libre de ocupantes. Base: ₳ 392.188,91. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 2.932,82. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 175,13. No adeuda expensas comunes. Por este concepto correspondía abonar a julio de 1988 la suma de ₳ 519,54. Superficie cubierta total: 208 mts. con 55 dmts. 2. Porcentual: 13 con 68 centésimos. La Unidad Funcional 3, piso 2, tiene entrada por la calle Bolívar Nº 332. Partida 1.605.743. Libre de ocupantes. Base: ₳ 264.727,51. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 2.663,81. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 175,30. No adeuda expensas comunes. Por este concepto correspondió a julio de 1988 abonar ₳ 519,54. Superficie cubierta y total: 208 mts. con 55 dmts.2. Porcentual: 13 con 68 centésimos. Condiciones comunes a las tres unidades: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 41; Parcela 6. Inscriptas al 30/3/85 bajo las Matrículas R. F. 13.1669/1; R.F. 13.1669/2 y R.F. 13.1669/3, respectivamente. Visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Las ventas se realizan en forma separada, una a continuación de la otra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 13/2 Nº 39.658 v. 14/2/89

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en los autos "MOLINO INDEPENDENCIA S. A. C. I. F. A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA", Expediente Nº 16.630, que los martilleros Emilio Bojart y José Luis Casares rematarán el día miércoles 22 de febrero de 1989, a las 10,30 horas en el Salón de Remates de la calle Tte. General J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad sita en la calle General Urquiza Nros. 307 al 347, entre Moreno y Belgrano, Capital Federal, que se encuentra desocupada, edificada en un terreno que tiene una superficie total de 2900 m2., aproximadamente, la venta será Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 9ª Sección: 28, Manzana: 38, Parcela: 1 y 2. Adeuda: Obras Sanitarias: ₳ 136.626,35 al 21-2-1988 y de Impuestos Municipales; hasta 1985, no adeuda, años 1986, 1987 y 1988 no hay informes de parte de la Municipalidad de Buenos Aires. La venta será en block, incluyendo en la misma todos los bienes muebles existentes dentro de la propiedad en venta y que se utilizan en la industria molinera. Base ₳ 1.200.000. Seña: 10 %. Comisión: 7 %. Sellado Fiscal: 0,5 %. En el caso de no haber postores por la propiedad en block, y pasada media hora, se procederá a rematar el edificio por separado con la base de: ₳ 900.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 % y Sellado fiscal: 0,50 %, a continuación se efectuará la subasta de los bienes muebles, en forma individual, entre los cuales podemos mencionar: Báscula Bianchetti 50 ton.; Bomba; Compresor; Motoreductores: Zaranda, Molino Perplex; Elevador; Sopladores Buhler/Roots; Lavadora cereales; Motores; Bancos rodillos (13); Caldera Méndez; Ventiladores aspiración; Balanzas; Cernidores, Elevadores de cangliones (22) Filtros, etc. La venta de dichos Bienes muebles se efectuará sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán en la propiedad a subastar los días 15, 16, 17, 20, 21 de febrero de 1989, de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del juzgado. La venta se efectuará en dinero en efectivo o con cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros designados.
Buenos Aires, dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/2 Nº 39.603 v. 17/2/89

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría Nº 65, del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, sito en Paraguay 1536, 1º piso, comunica por 2 días en el juicio: OTERO, DANIEL GUSTAVO c/ SABALJAUREGUI, RUBEN OSCAR Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 210.230), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 17 de febrero de 1989 a las 16 hrs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en José María Paz Nº 2856, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que según constatación efectuada por el martillero, obrante en autos, consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y habitación en el fondo. Ocupado por la Sra. Ofelia Telma Llanos, quien dijo ser encargada del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección L, Manzana 2, Parcela 5. Adeuda: por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública: ₳ 929,08 (fs. 39) a la Dirección Provincial de Rentas: fs. 29 a 31: ₳ 540,32. Base: ₳ 31.276,88. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. En efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo establecido en el mutuo hipotecario, el bien se entregará totalmente desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate judicial. Visitar: los días 15 y 16 de febrero de 10 a 12 hrs.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Rubén A. Alberti, secretario.
e. 13/2 Nº 39.660 v. 14/2/89

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGROPET
S. A. C. I. F. I. A. M. S.
I. G. J. Registro Nº 35.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1989 a las 17 horas en el local de la calle Perú 590 piso 15 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550 correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado el 31/10/88.
2º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º) Dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Síndico suplente
e. 13/2 Nº 39.600 v. 17/2/89

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO"

PERIODO Nº 70 DEL 1º DE SETIEMBRE DE 1987 AL 31 DE AGOSTO DE 1988.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos se convoca a los asociados de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 25 de febrero de 1989 a las 17 hs., en la sede social sita en la Avda. Raúl S. Ortiz (ex-Cánning) 1331, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del sábado 7 de enero de 1988.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 70 cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Aumento de la cuota social y actualización de las prestaciones y subsidios.
4º) Aprobación del revalúo técnico de los inmuebles de la Asociación.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes luego de transcurrida media hora de la fijada para la convocatoria (Art. 45 de los Estatutos). Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.653 v. 13/2/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1989 a las 19 horas a realizarse en la calle Viamonte 658, segundo cuerpo, piso primero, oficina "C" de la Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19º incs. c) y l); 31º, 34º y 35º del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el ejercicio del 1º de diciembre de 1987 al 30 de noviembre de 1988.
2º) Consideración de los exedentes líquidos y realizados según el artículo 44º del Estatuto.
3º) Consideración de los prescripto por el artículo 19º inc. e) del Estatuto sobre el incremento de la cuota social.
4º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.673 v. 13/2/89

"B"

BETON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y demás Estados y Notas anexas, correspondiente al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1988.
3) Análisis de Saldos de Accionistas.
4) Destino de los Resultados del Ejercicio considerado.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.669 v. 13/2/89

"C"

CLINICA MARIANO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 1989, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Sede Social de Uruguay 637, Moreno, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes por vacancia de cargos.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea a los efectos de poder participar en ella de acuerdo al Art. 238º) de la Ley 19.550 t.o. 1984, en horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

El Síndico Titular
e. 13/2 Nº 39.637 v. 17/2/89

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la sede social de 25 de Mayo 565, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Tratamiento y consideración de los aportes irrevocables por ₳ 4.310.000 efectuados el día 28.12.88.
3º) Aumento del capital, determinación de la prima de emisión y reforma del estatuto, según

se resuelva el punto 2º) de este Orden del día. Autorizaciones. El Directorio.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.646 v. 17/2/89

"F"

FARMASA - FARMACEUTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1989, a las 11:00 horas, en el local de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 31-10-88 y tratamiento de los resultados.
2. Honorarios del Directorio y Síndicos.
3. Aprobación gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
4. Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 L.S.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.636 v. 17/2/89

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1989, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 1087, piso 11 "A", Capital Federal para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos, así como también el informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos. Retribución de los mismos en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados bancarios, en Suipacha 1087, Pso. 11 A, Capital Federal, antes de los tres días de los fijados en la convocatoria, para realización de la Asamblea en el horario de 12 hs. a 18 hs.

e. 13/2 Nº 39.677 v. 17/2/89

ITSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1989 a las 17:30 hs., en la calle La Rioja 301, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico; Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas complementarias, cuadros y anexos; y Estados Consolidados de Situación y de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

El Abogado
e. 13/2 Nº 39.659 v. 17/2/89

"J"

JABON VICTORIA-COSTA, PRONO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1989 en el local de la calle Carlos Pellegrini 743, 6º piso, Of. 31 Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Informar a los accionistas sobre el cese de las actividades comerciales e industriales de la firma.
2) Decidir la operatoria futura de realización de bienes y pago de deudas.
3) Consideración del nombramiento de comisión liquidadora.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.622 v. 17/2/89

"M"

METALUM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 1 de marzo de 1989, a las 9 horas y en 2da. para el supuesto de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Información sobre las razones que motivan el llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración sobre la actualización contable Ley Nº 19.742, modificada por Ley Nº 21.525.
4) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6) Retribución del Directorio y Síndico.
7) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8) Elección de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la hora y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, en la calle Gallardo 798, Capital Federal. La asamblea se realizará en la calle Santos Dumont 2475 planta baja, Dto. D, Capital Federal.

El Director
e. 13/2 Nº 39.638 v. 17/2/89

METALUM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 1 de marzo de 1989 a las 11 horas y en 2da. para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para el mismo día a las 12 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ampliación del Objeto Social.
3) Prescindencia de la Sindicatura.
4) Reforma de Estatutos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea; deberán depositar sus acciones en la hora y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, en la calle Gallardo 798, Capital. La Asamblea se llevará a cabo en la calle Santos Dumont 2475 Planta Baja Dto. D, Capital.

El Director
e. 13/2 Nº 39.640 v. 17/2/89

"R"

RIO PORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/2/89, a las 11:00 horas, en el local social de Avenida de Mayo Nº 580, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.— Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadro 1, anexos, notas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1988, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2.— Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 13/2 Nº 39.602 v. 17/2/89

ROSEDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Roseda S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Uspallata 2470, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1989, a las 14 horas, en primera convocatoria. En segunda Convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.— Ratificación de acuerdo a los términos del Artículo 6 de la Ley 19.551 de la decisión adoptada por el Directorio en su reunión del 11 de enero de 1989, en cuanto a la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
2do.— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con 3 días de anticipación al señalado para la Asamblea. El Directorio.

El Director
e. 13/2 Nº 39.678 v. 17/2/89

"T"

TAICA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 7097

CONVOCATORIA

Comunícase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1989 a las 10 horas en la calle Marcos Paz 2570, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. En su caso distribución de Honorarios en exceso del 25 % de la utilidad del ejercicio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que vencen en su mandato. El Directorio.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.684 v. 17/2/89

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

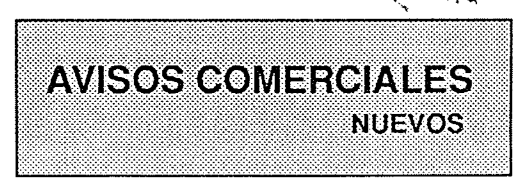
Rodriguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodriguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Juan Pablo Rolon Marecos vende a Julio Cesar Rolon Marecos negocio del Ramo de "Panadería (Elaboración y venta de Pan, Masas y Postres), venta de Emparedados, helados, bombones, galletitas, golosinas, Productos Lácteos, Comestibles y bebidas en general envasadas, AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 5740, Capital Federal, y corresponde al 50 % indiviso y libre de todo gravamen. Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas domicilio partes.

e. 13/2 Nº 39.634 v. 17/2/89

"M"

Se comunica por el término de ley que el Sr. Fernando Albino Niedemaier vende, cede y transfiere su negocio de "Ferretería" (204002) que con Expediente 85697-86 funciona en el local sito en MONTIEL 801 de esta Capital Federal, al Sr. Saverio Rubén Vangeli. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

e. 13/2 Nº 39.665 v. 17/2/89



"A"

AGENTRA
COMPAÑIA FINANCIERA
S. A. (ex Pérez Artaso Compañía Financiera S. A.) y CANTON MERCADO ABIERTO
S. A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 83 punto 3ro. de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, "AGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (ex Pérez Artaso Compañía Financiera S. A.) y CANTON MERCADO ABIERTO S. A. informan:

1) Agentra Compañía Financiera S. A., con domicilio en la calle Reconquista 452, (1358) Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 537, Libro 58, Folio 288, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 20/4/64, y Cantón Mercado Abierto S. A., con domicilio en la calle Reconquista 458, (1358) Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2835, Libro 55, Folio 431, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 13/12/62, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda parte de la primera que queda como sociedad Subsistente, habiéndose suscripto el 26/12/88 un Compromiso Previo de Fusión, aprobado el 20/1/89 por las respectivas Asambleas Extraordinarias "ad referendum" del Banco Central de la República Argentina.

2) El capital social de la sociedad incorporante "Agentra Compañía Financiera S. A." aumentará en ₳ 90.000 (noventa mil australes), pasando de ₳ 5.600.000 (cinco millones seiscientos mil australes) a ₳ 5.690.000 (cinco millones seiscientos noventa mil australes).

3) La valuación de los activos y pasivos, según surge de los balances especiales al 31/10/88, que forman parte del mencionado Compromiso Previo de Fusión, es la siguiente (en australes):

	Activo	Pasivo	Pat. Neto
Agentra Cía. Financ. S. A.	52.015.427	37.557.294	14.458.133
Cantón Mercado Abierto S. A.	26.436.551	9.815.074	16.621.477

El Estado Patrimonial consolidado al 31/10/88, efectuada la pertinente compensación de partidas, arroja las siguientes cifras:

	Activo	Pasivo	Pat. Neto
Total resultante de la fusión	78.415.777	47.336.167	31.079.610

4) La sociedad incorporante "Agentra Compañia Financiera S. A." mantendrá su actual domicilio de Reconquista 452, Código Postal 1358, Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1989.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.679 v. 15/2/89

APACI
S. A.

Por Escr. del 30/12/88, ante Escr. interina Reg. 89 Maria C. Campoy, otorgó poder gral. amplio a favor de los Sres. Alberto Mendelson, Oscar Mario Chescotta, Hugo Dante Stoppani, Erwin Denes, Rubén Boutureira, Claudio Pedro Wallendorf, Roberto Miranda y Angel Mesa, como integrantes Clase "A" y de Héctor Horacio Parisi y Jorge Cristian Richter, como integrante Clase "B".

El Escribano
e. 13/2 Nº 46.468 v. 13/2/89

ASCENSORES ING. GUILLEMI
S. R. L.
PIZARRO
S. A. I. C.

A los fines dispuestos por los Artículos 83 inc. 3º y 88 inc. 4º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión llevada a cabo por Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. y la fusión por incorporación del patrimonio escindidio en Pizarro S. A. I. C. Sociedad Escindente: Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. Sede social en Jujuy 1293 Piso 3º Capital, inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1957 bajo el Nº 3704 al folio 140 del Tomo 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su última modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1987 bajo el Nº 813 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad Incorporante: Pizarro S. A. I. C. Sede social en Salcedo 2831, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de febrero de 1963 bajo el Nº 244 al Fº 422 del Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales. El Compromiso Previo de Escisión/Fusión fue suscripto con fecha 28 de Setiembre de 1988 y aprobado por sendas Asambleas de fecha 21 de diciembre de 1988. La escisión/fusión por incorporación se celebra en base a balances especiales al 30 de junio de 1988, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguiente: Ascensores Ing. Guillermi S. R. L.: Total Activo: ₳ 35.835.946,16; Total Pasivo: ₳ 13.680.609,99; Patrimonio Neto: ₳ 22.155.336,17. Valuación del patrimonio escindido de Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. destinado a fusionarse en Pizarro S. A. I. C.: Total Activo: ₳ 14.983.911,29; Total Pasivo: ₳ 811.325,07; Total Patrimonio escindido ₳ 14.172.586,22. Pizarro S. A. I. C.: Total Activo ₳ 5.347.094,23; Total Pasivo ₳ 51.676,88; Patrimonio Neto ₳ 5.295.417,35. Activo y Pasivo (neto de la participación de Guillemi): Total Activo ₳ 43.068,40; Total Pasivo ₳ 43.062,03; Patrimonio Neto ₳ 6,37. Ascensores Ing. Guillermi S. R. L. reduce su capital de ₳ 500.000 a ₳ 179.900 y Pizarro S. A. I. C. aumenta su capital de ₳ 1.000 a ₳ 320.100,0012. Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. modifica a la siguiente redacción el art. 4º de su contrato social: Artículo Cuarto. Capital: El capital social es de ciento setenta y nueve mil novecientos australes, representado por 179.900 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas, integradas y aportada por los socios en la proporción de 44.975 cuotas por un valor nominal de cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco australes cada uno. Pizarro S. A. I. C. modifica a la siguiente redacción los arts. 1º y 4º de sus estatutos: Artículo 1º: Bajo la denominación de "GUILLERMI S. A." continúa su giro la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de "PIZARRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El capital es de australes ₳ 3.201.100,012 representado por 3.201.100.012 acciones de ₳ 0,0001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de ley: Jujuy 1293 Piso 3º Capital.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.642 v. 15/2/89

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 16 de febrero de 1989 se abonará en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, primer subsuelo, en el horario de 8 a 12 horas contra entrega del cupón Nº 3 de las acciones Clase "A" 5 votos y Clase "B" 1 voto, el 124,48 % por Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 31 de diciembre de 1986 en Acciones Ordinarias Nominativas Clase "A" 5 votos y Clase "B" 1 voto de v₳ n 0,01 cada una, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1987 y a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Se entregarán Certificados Provisorios que llevarán adheridos cupones 2 al 4, representativos de acciones nominativas no endosables que gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1987.
Las fracciones menores de v/n ₳ 0,10 se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de las Disposiciones Complementarias del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Los Certificados Provisorios serán canjeados por títulos definitivos dentro de los ciento ochenta días.
Buenos Aires, febrero de 1988. El Comité Ejecutivo.

El Director
e. 13/2 Nº 39.505 v. 15/2/88

BARCLAYS BAK Plc

Revocó designación de Michael Norman Johnson como representante y apoderado. Designó en su reemplazo como único gerente, representante, agente y apoderado de la sucursal argentina a Gabriel Agustín Buedo, argentino, D.N.I. 10.108.219, domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 655, P.B., Cap. Fed. Le confirió poder general amplio s/Escirt. 8 Fº 16 Reg. 249 Cap. Fed. del 6/1/89. El Autorizado.

El Escribano Público
e. 13/2 Nº 46.482 v. 13/2/89

"C"

CARLOS CASADO
S. A.

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/1988 se amplió el capital social de ₳ 5.700.000.- a ₳ 34.200.000.-, mediante la emisión de 2.850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 10.- de v/n cada una (242.515 de 5 votos y 2.607.485 de 1 voto), destinadas a la capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral del Capital".

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.674 v. 13/2/89

CERCASA
S. A.

Por esc. del 13/1/89 ante escr. interina Reg. 89 Maria C. Campoy, otorgó poder general amplio a favor de Daniel Mudeh y Diego Robles Gorriti, como integrantes Clase "B".

El Escribano
e. 13/2 Nº 46.469 v. 13/2/89

COORDINADORA COLOR
S. A. de Ahorros para Fines Determinados

Anuncia los resultados de su acto de Adjudicación Nº 22 del Plan Efectivo.

AE	001.94	SOR	DE	007.94	SOR	HE	014.94	SOR
AE	001.34	LIC	DE	007.12	LIC	HE	014.09	LIC
BE	002.94	SOR	CE	008.94	SOR	GE	015.94	SOR
CE	003.94	SOR	CE	008.09	LIC	GE	015.22	LIC
CE	003.25	LIC	DE	009.94	SOR	JE	016.94	SOR
DE	004.10	LIC	BE	010.94	SOR	JE	016.33	LIC
BE	005.94	SOR	HE	012.98	SOR	KB	017.34	SOR
BE	005.45	LIC	IE	013.94	SOR	LA	018.02	SOR
CE	006.94	SOR	IE	013.58	LIC			
DE	006.50	LIC	IE	013.21	LIA			

Coordinadora Color de Ahorro para Fines Determinados invita a su Acto de Adjudicación Nº 23 a realizarse el 28-02-89 a las 17:00 Hs. en el Salón Coordinadora Color sito en la Avda. Callao 57, Capital Federal. Las ofertas de Licitación se recibirán hasta las 16:55 hs.

IMPORTES DE LICITACION VIGENTES PARA EL MES DE FEBRERO.

GE	₳	557.86	LA	₳	5.644.40
HE	₳	929.78	AE	₳	249.20
IE	₳	1.859.56	BE	₳	623.02
JE	₳	893.70	CE	₳	1.246.04
KB	₳	1.557.55	DE	₳	2.492.06

El Encargado del Depto. de Adjudicaciones
e. 13/2 Nº 39.604 v. 13/2/89

COORDINADORA COLOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Anuncia los Resultados de su acto de adjudicación Nº 15 del Riojaplan.

CE	003.98	SOR	IE	008.94	SOR
CE	003.09	LIC	IE	008.02	LIC
BE	004.42	SOR	JE	009.98	SOR
BE	004.74	LIC	JE	009.42	LDE
FC	005.42	SOR	KE	010.94	SOR
FC	005.02	LDE	KE	010.63	LIC
GE	006.94	SOR	LA	011.02	SOR
GE	006.32	LIC	LA	011.03	LDE
GE	006.91	LIA	MA	012.02	SOR
HE	007.02	SOR	MA	012.03	LDE
HE	007.45	LIC	NA	013.19	SOR

Coordinadora Color S. A. de Ahorro para Fines Determinados invita a su Acto de Adjudicación Nº 16 a realizarse el 28-02-89 a las 17:00 hs, en el Salón Coordinadora Color, sito en la Avda. Callao 57, Capital Federal. Las ofertas de licitación se recibiran hasta las 16:55 hs.
Importes de licitación vigentes para el mes de febrero de 1989.

BE	₳	332.40	JE	₳	893.88
CE	₳	664.80	KE	₳	260.16
FC	₳	556.08	LA	₳	1.375.00
GE	₳	556.10	MA	₳	2.749.90
HE	₳	1.112.20	NA	₳	282.40
IE	₳	278.04			

El Encargado del Depto. Adjudicaciones
e. 13/2 Nº 39.605 v. 13/2/89

"D"

DINHOLD
S. A.

Registro Nº 78.181. Tucumán 1738, 1º "B", Capital Federal.
Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30.1.89, resolvió aumentar el Capital social de ₳ 266, a ₳ 387, y emitir ₳ 121, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Las acciones son de valor nominal ₳ 1, cada una y se emitirán con más una prima de ₳ 24.792,39 por acción. A los efectos de ejercer el derecho de preferencia se llama a la suscripción a los señores accionistas, por las acciones arriba mencionadas. El Directorio.

El Director
e. 13/2 Nº 39.676 v. 15/2/89

"E"

EDITORIAL ABRIL
S. A.

Se hace saber por un dia que la Asamblea Ordinaria del 18 de Noviembre de 1988 ha designado directores y que la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Eduardo Luis García, Vicepresidente: José Manuel Outes, Directores Titulares: Norberto Raúl Valotta y Jorge Albino Monteferrario, Director Suplente: Julio César Etchart.
Atento a la defunsión del Presidente de la sociedad ocurrida el 15 de Enero de 1989, y mediante reunión de Directorio de fecha 17 de Enero de 1989, asumieron como nuevo Presidente y Vicepresidente los señores José Manuel Outes y Norberto Raúl Valotta respectivamente; designándose asimismo nuevo Director Titular al Señor Walter Alberto Dadamo.

El Directorio
e. 13/2 Nº 39.685 v. 13/2/89

"F"

FERRUM
S. A. De Cerámica y Matalurgia

Nac. 959. Pago de Dividendo y Distribución por capitalización. Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27/10/88 y contando con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 17 de febrero de 1989 se llevarán a cabo las siguientes operaciones: Pago de dividendos; Se abonará el dividendo del 40 % en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", 1 voto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/88. Distribución por capitalización; Se hará efectivo la distribución del 360 % en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clases "A" y/o "B" en proporción a las respectivas tendencias, en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/88. Dichas operaciones se efectuarán contra presentación del cupón Nº 3 en la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Las nuevas acciones a entregarse en títulos definitivos con las características ya mencionadas, llevarán cupón Nº 4 al 20 adheridos y gozarán de dividendos a partir del 1º/7/88. Las fracciones menores de 1 acción (v/n ₳ 1.-) se liquidarán en efectivo, de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas que ante saldos impagos a los 60 días corridos de puesta a disposición, se actuará como agente de retención del impuesto a las ganancias, según lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 20.628 y sus modificaciones (T.O. en 1986).

Buenos Aires, febrero de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 13/2 Nº 39.599 v. 15/2/89

"S"

SANITIZED
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 60 de la ley 19.550 se hace saber por un día: por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27-6-1988, y Acta de Directorio Nº 56 de la misma fecha; el directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alfredo Carranza Guido y Spano; Vicepresidente: Mirta Carranza Guido y Spano. Director Suplente: Claudia María Llobet. EL PRESIDENTE.

La Autorizada
e. 13/2 Nº 39.614 v. 13/2/89

SIPSA
Servicios Integrales Petroleros S. A.

Comunica que por las Actas de Directorio y Asamblea del 28 de setiembre de 1988 y su Directorio quedó integrado así: Presidente: Luis Alberto Belleza. Vice-Presidente: Rosa Ida Risso. Director: Victor Rafael Velázquez. EL AUTORIZADO.

El Abogado
e. 13/2 Nº 39.652 v. 13/2/89

"T"

TAYLOR INSTRUMENTOS
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20 de diciembre de 1988, la Sociedad "TAYLOR INSTRUMENTOS S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: George S. Kimmel; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Directores Titulares: Herbert Kahn, Miguel I. Geiderman, Eduardo Cardone; Directores Suplentes: Eugene E. Madara, Carlos F. Yametti, habiéndole sido asignadas las funciones ejecutivas de la administración y control de las operaciones diarias de la sociedad al Sr. Miguel I. Geiderman. (art. 274, Ley 19.550).

El Vice-Presidente
e. 13/2 Nº 39.644 v. 13/2/89

TESIRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por un día el siguiente edicto "TESIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en asamblea ordinaria unánime y en la reunión de directorio del 22/10/88, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Pedro R. Moser, Vicepresidente: Carlota N. de Moser, Directores titulares: Pedro Nathan Sadler y Elsa Guggenheim de Lob.

El Escribano
e. 13/2 Nº 46.464 v. 13/2/89

TOTAL PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de Enero de 1989, realizado el día 31 de Enero de 1989: Grupo N0001, Orden 093 (S); Grupo N0001, Orden 045 (L); Grupo N0002, Orden 002 (S); Grupo N0002, Orden 005 (SLD).

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la Solicitud de Suscripción.

El Abogado
e. 13/2 Nº 39.666 v. 13/2/89

TREVET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día: Aceptación de Cargos de Gerentes con fecha 22 de Diciembre de 1988.

1º) El Sr. Miguel Angel Cresci, argentino, divorciado, de 43 años de edad, con L.E. Nº 4.531.600, Contador Público, con domicilio en Jorge Newbery 1734 2º Piso Dpto. A Capital Federal y la Srta. Beatriz Lilia Casasola soltera, de 58 años de edad, con domicilio en La Pampa 3523 7º Piso Dpto. A Capital Federal, con L.C Nº 00359.135, dibujante artística, quienes deciden aceptar el cargo de gerentes de la Sociedad TREVET. S.R.L., con uso de la firma individual e indistinta para la cual fueron designados por las socias: Srtas. Patricia Margarita Luciani con D.N.I. Nº 14.468.180 y la Srta. Mirta Miriam Vanini con D.N.I. Nº 14.895.604 según consta en el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrado el 22 de Diciembre de 1988.

El Contador Público Nacional
e. 13/2 Nº 39.663 v. 13/2/89

TRIANGULO PUBLICIDAD
S. A.

Se hace saber conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de "TRIANGULO PUBLICIDAD S. A." de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 1988 y la reunión de directorio celebrada en la misma fecha, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Mario José Vilasetrú y Ernesto O'Farrell; Directores Suplentes: Alfredo Miguel O'Farrell y Alberto D. Q. Molinario. EL DIRECTORIO.

El Autorizado
e. 13/2 Nº 39.624 v. 13/2/89

"V"

VEROPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de las Adjudicaciones efectuadas el 31 de enero de 1989.

	GRUPO	SORTEO: Contrato-Orden		LICITACION: Contrato-Orden	
D 002	D001	010.053	53	010.020	20
D 010	C 002	011.007	24	010.210	11

El Gerente General
e. 13/2 Nº 39.655 v. 13/2/89

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/89 - Vence: 13/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19.8.88	CARLOS LUIS JUSTONI	39.396
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.12.88	ANGELA MARIA VALENTE VDA. DE DEVICENZO	46.369
4	7	Silvia V. Guahnon	12.12.88	DANIEL BERENGARD	46.366
7	14	Maria O. Bacigalupo	23.12.88	JUAN CARLOS SUAREZ	39.427
9	17	Ramiro Santo Fare	1.6.88	ARTURO CAPATTO	46.370
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	30.12.88	FELICIANO MAHILLO	39.395
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	28.12.88	CECILIA LUISA KAYNARSKY	39.419
11	21	Julio Campos	28.12.88	ENRIQUE MIGUEL VERGAGNI	46.361
12	23	Irene Martinez Alcorta	28.12.88	MARIA MAGDALENA MARTINEZ DE MERMET	39.397
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19.12.88	ATILIO WASSER	46.374
18	36	Maria Isabel Millán	30.12.88	AMALIA RESNIK	46.371
20	40	Celia Angeles Pérez	27.11.88	LUISA GRASSO DE RODRIGUEZ RILO	46.360
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.11.88	MANUELA ZAS NEIRA	39.386
22	44	Carmen N. Ubiedo	23.12.88	JUAN GREGORIO CASO	46.367
22	44	Carmen N. Ubiedo	29.12.88	JUAN MARIO MARCELO SERAFINI Y ROSA ATTILI DE SERAFINI	39.387
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30.12.88	MARCELINO CIRILO SOTELO	46.363
26	51	Julio Cesar Dávolos	7.6.88	SAMUEL GROISMAN	39.409
29	57	Vilma G. Greco	1.2.88	MARIA LUISA GUERRIERI DE CERSOSIMO	46.359
29	57	Vilma G. Greco	1.2.88	NELIDA ESTHER BERRETTA DE RIO	46.362
30	59	Santiago González Balcarce	15.9.88	ALICIA CID DE AMEAL	46.368
30	59	Santiago González Balcarce	6.12.88	ROSA NICOLASA VECCHIO DE FERRARO	39.418

e. 9/2 Nº 20 v.13/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/89 - Vence: 14/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30.12.88	ANTONIO JULIO PEÑA	39.500
2	4	Edda Liliana Peruilh de Doy	31.10.88	AMADEO LISOTTO	46.388
3	6	Alberto Ugarte	2.2.89	MARTIN RICARDO LOPETEGUI Y OFELIA CABALLERO VDA. DE LOPETEGUI	46.411
3	6	Alberto Ugarte	29.12.88	CASSOLI FILOMENA VDA. DE CASCIO	39.493
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	20.12.88	IRMA ESTHER GIANELLO DE HARISPE	46.406
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.2.89	BEATRIZ TREPAT DE NAVARRO Y ANTONIO NAVARRO	46.379
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	30.12.88	ANTONIO HIPOLITO MANCINI	46.407
8	16	Julia L. Servetti de Mejias	1.2.89	JACINTA PENZETTI O JACINTA PENSOTTI O PENSOTTI VDA. DE SEMINARIO O JACINTA PENSOTI	46.400
8	16	Norma Susana Nicolaris	27.12.88	BERTA HAYDEE GOLFAN O GOLFAN DE LIBERMAN	46.385
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.2.89	ODULIO ANGEL BONFIGLIO	39.488
9	18	Ernesto D. Julián	27.12.88	FRANCISCA CHICLANA DE VAZQUEZ	46.394
11	22	Maria Isabel Benavente	27.12.88	AMADORA ALVAREZ	39.473
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23.12.88	FRANCISCO ESCOBAR	46.408
14	27	M. Susana Gastaldi	23.12.88	LUIS DIMARE	46.409
14	28	Guillermo C. Mercado	5.12.88	ANDRES MAXIMO VILLALONGA Y SARA ARGENTINA FERNANDEZ VDA. DE VILLALONGA	46.391
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.2.89	JOSE GAETANO	46.387
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20.12.88	MARGARITA ZACAGNINO DE DURSI	46.377
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9.12.88	ELENA TERESA GHIONE	46.393
18	36	Maria Isabel Millán	2.2.89	PEDRO REGUEIRO	46.399
18	36	Maria Isabel Millán	22.11.88	CARMEN VARELA DE REY	39.458
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20.12.88	ANTARIAN KASPARIAN DE BARSAMIAN	46.387
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.2.89	RICARDO BAUTISTA GUERIZOLI	39.449
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.12.88	RODOLFO GREGORIO CHICCARELLI	46.404
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.12.8	ANA MARIA GOMEZ DE QUINTANA	39.461
23	45	Ana M. Beneventano	1.2.89	JESUS AMIGO	46.386
25	50	Héctor Enrique Peña	26.12.88	PEDRO ALBERTO CUELLO E ISABEL SUEIRO	46.389
26	52	Maria Cecilia Albores	1.2.89	JOAQUIN RODRIGUEZ ROSSELLO O JOAQUIN MARIA RODRIGUEZ ROSSELLO Y JOSE RODRIGUEZ LLOVERAS O JOSE MARIA RODRIGUEZ LLOVERAS	46.398
28	56	Daniel Rubén Tachella	20.12.88	CARMEN CAMPOS O CAMPOS DE CALZETTA	46.410
28	56	Daniel Rubén Tachella	18.11.88	CATALINA BEATRIZ DIVENOSA DE TROVIANO	46.403
29	58	Gustavo A. Carvallo	28.12.88	IRENE FONSECA DE SAEZ	46.401

e.10/2 Nº21 v.14/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil nº 16, Secretaria nº 32, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña Susana Saavedra vda. de Zago. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/12 al 26/12/88.

e. 9/2 Nº 40.342 v. 13/2/89

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaria 35, en autos: "KUJAWA DE CASTILLO LEGAL, Lydia c/ CASTILLO LEGAL, Luis Maria s/ DIVORCIO VINCULAR", cita y emplaza a estar a derecho a don Luis Maria Castillo Legal, fijándose el plazo de 15 dias para su presentación, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publiquese por 2 dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10/2 Nº 46.418 v. 13/2/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don LUIS NUTIENKA. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1988.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/1 al 10/1/89.

e. 10/2 Nº 46.225 v. 14/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por cinco dias la apertura del concurso preventivo de JOSE ELIASCHER y que ha sido designado sindico Eduardo A. Teplitschi con domicilio en Suipacha 921, Piso 2º "A" de Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 3 de Mayo de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 27 de julio

de 1989 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, febrero 2 de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/2 Nº 39.549 v. 16/2/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra "HOVI S.R.L.", expediente Nº 47.961, cuyo síndico es Dn. Alberto César José Menzani, con domicilio constituido en Maipú 942, piso 22 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes el día 20 de marzo de 1989. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 24 de mayo de 1989, a las 8.00 horas, a los efectos de la realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1989.
José María Fonti, secretario.
e. 8/2 Nº 106 v. 14/2/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, secretaría nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550 6º P. hace saber por cinco días que en los autos caratulados Espósito Mario Guillermo s/ Concurso Preventivo, Gibaut Norberto s/ Concurso Preventivo y Espósito de Gibaut María Luisa s/ Concurso Preventivo, se declara la apertura de los concursos preventivos de Mario Guillermo Espósito, Norberto Gibaut y María Luisa Espósito de Gibaut respectivamente, fijándose el plazo hasta el 28 de febrero de 1989 para que los acreedores presenten directamente los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al síndico designado Dra. Bombina Ippolito con domicilio en Paraguay 1307 8º P. of. 69. Se ha fijado el día 5 de mayo de 1989, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/2 Nº 39.463 v. 15/2/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, Capital Federal cita y emplaza a JOSE LUIS DAYE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 10/2 Nº 39.576 v. 13/2/89

Nº 15

Juzgado Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 29 comunica —por cinco días— que en los autos caratulados "Agrocer S. A. s/ quiebra (expte. Nro. 58.063) se decretó —con fecha 1º de Febrero de 1989 porque no se ha homologado la propuesta— la quiebra de Agrocer S. A. (inscripta en el Reg. Púb. Comercio bajo Nro. 1474; Lº 84, Tº A de ESAN con fecha 23/5/78 y domicilio en Virrey Loreto 2478 piso 9º, Cap. Fed.). Continuará como síndico de la quiebra quien venía desempeñando tal cargo en el concurso: Contador Carlos Manuel Juncal - domicilio constituido: Hipólito Yrigoyen 1427 piso 4º "B". El 5 de marzo de 1989 el Sr. síndico presentará informe (art. 96, inc. 1º/2º LC) actualizando en el pertinente su informe general y reajustando por aplicación del art. 75 LC— el monto de las acreencias ya verificadas (a la fecha del decreto de quiebra). Los acreedores por causa de título posterior a la apertura del concurso preventivo, deberán presentar sus peticiones por separado —en el incidente al que no se aplicarán costas— (art. 196 LC). Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes en su poder, los pondrán a disposición del Sr. síndico de inmediato.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 9/2 Nº 107 v. 15/2/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SANATORIO CERVANTES S. R. L.", habiéndose designado síndico al contador Carlos Otto Krause con domicilio en la Av. Rivadavia 827, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el 30 de mayo de 1989 a las 9.00 horas en la sala de audiencias del juzgado o en la que se designe. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose asimismo a los socios de la sociedad a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 3 de 1989.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 10/2 Nº 136 v. 16/2/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, secretaría Nº 46, del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del concurso preventivo de acreedores de Don Eduardo Cristóbal El Yar, en los autos caratulados: "El Yar, Eduardo Cristóbal s/ Concurso Preventivo", fijándose hasta el día 22 de marzo de 1989 para que los acreedores concurran ante el Síndico Dr. Alberto León Bemaman, domiciliado en la Avda. Forest 1009 de Capital Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 2 de junio de 1989 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/2 Nº 46.392 v. 15/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, sito en Uruguay 714, Piso 1º en autos "CANOSA, ARMANDO NORBERTO c/ MENDOZA DE RIVERO, MARIA CRISTINA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" cita a la codemandada María Cristina Mendoza de Rivero para que dentro de los diez días de notificada conteste la demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1988.
Alberto Primero Narvaez, secretario.
e. 10/2 Nº 46.437 v. 13/2/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

— Distrito San Luis —

EDICTO-ART. 14-LEY 23.298.- JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA ELECTORAL, se hace constar que en los autos caratulado "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO s/RECONOCIMIENTO" se ha dictado la siguiente resolución: SAN LUIS, Diciembre 23 de 1988.- I) Proveyendo la presentación de fs. 74/75; téngase por presentado y por constituido domicilio legal al PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO.- Por cumplimentados los requisitos que establece el art. 7 inc. b), c), d), e) y f) de la Ley 23.298. Hágase saber a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución de la denominación y la fecha adoptada por el partido peticionante; ordénase la publicación determinada en el art. 14 de la citada Ley, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días. II) Notifíquese.- Firmado: Dr. Carlos Martín Pereyra González - Juez Federal.
Dr. Carlos Alberto Ruffa, Secretario Electoral.
e. 9/2 Nº 108 v. 13/2/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 secretaría Nº 4 de Capital Federal, hace saber por 2 (Dos) días que el martillero Eduardo Víctor Etchepare, en autos caratulados: "FRADKIN JORGE HORACIO c/ WACHS JOSE ENRIQUE Y OTRO s/EJECUTIVO" expediente Nº 50.697 de años 1986 rematará el día 15 de febrero de 1989 a las 11 hs. en Av. Juan B. Justo Nº 5769 de Capital Federal el siguiente bien: el 50 % indiviso de un departamento ubicado en el 1º piso letra "C" de la Av. Coronel Díaz Nº 2147/49/51 c/Beruti y Juncal de Capital Federal Unidad Funcional Nº 24 con una superficie cubierta de 114,98 m², semicubierta 22,97 m², descubierta 122,23 m², total 260,18 m² con una unidad complementaria V (Baulera) de 1,81 m² de superficie cubierta y unidad funcional Nº 2 (cochera) con una superficie cubierta de 12 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 27, Parcela 4E; que adeuda Impuestos Municipales Unidad funcional Nº 24: Año 1983 cta. 1º; 84 CF; 85 1º, CF; 86 1-2-3-4-5-6; 87 4º, 5º, 6º, 7º; 88 cta. 1-2-3, para la Unidad Nº 2 adeuda año 1984 CF; 85 01,CF; 86 cta. 1-2-3-4-5-6; 87,1-2-3-4-5-6; 88, 1, 2, 3; con sus correspondientes intereses y actualización desde la fecha de cada uno de sus devengamientos; y adeuda por contribución de O.S.N. la suma de ₳ 215,75 al 11 de julio de 1988 (Fojas 112) las deudas por Impuestos Inmobiliario se detalla a fojas 104/105 y adeuda expensas al 20 de junio de 1988 por la Unidad Nº 2 ₳ 199,90 por la Unidad 24 Australes 1009,35 fojas 88. El bien a rematar se halla ocupado por el Sr. Jorge Silvio Scarfi, su esposa y dos hijos. Condiciones: base australes 58.899,34, comisión 3 %, seña 10 %, sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el momento de la subasta y el saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la misma, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, podrá visitarse los días 13 y 14 de febrero de 1989 de 11 a 12 hs. Este edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988
Marta Graciela Cirulli, secretaria
e. 10/2 Nº 46.449 v. 13/2/89

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARIPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Aripa S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1989, a las 10,30 horas, en su local social de Miralla 484, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para la firma aprobatoria del acta;
2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término;
3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, referida al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1987;
4) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, referida al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1988;
5) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) años;
6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año;
7) Asignación de honorarios al Directorio y Síndicos. El Directorio.
El Presidente
e. 9/2 Nº 39.485 v. 15/2/89

ASA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El directorio de ASA Empresa de Viajes y Turismo S.A., convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede de la sociedad sita en San Martín 543, piso 3º, "I", para el día 6 de marzo de 1989 a las 14 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Situación patrimonial de la sociedad.
3) Tratamiento de la gestión de los directores Clara Alicia Slater y Ismael Oscar Moreno Slater en los términos del art. 275 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 9/2 Nº 39.474 v. 15/2/89

"C"

CIMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28.2.89 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la Avda. Madero 1020, piso 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 30.9.88.
3. — Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico.
4. — Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun las en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y del Síndico.
5. — Asignación de resultados.
6. — Elección de 5 Directores titulares y 5 suplentes por un año, elección de un Síndico Titular y un suplente por un año. El Directorio.
El Director Gerente
e. 8/2 Nº 39.417 v. 14/2/89

CARBALLO Y CIA. S.A.
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 18 horas en la Av. Córdoba 1342, 2º of. "E", Capital Federal, y en segunda convocatoria para el caso de no poder celebrarse la primera para las 19 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente suscriban el respectivo acta.
2) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550. por el ejercicio cerrado el 30/9/88.
3) Destino de los resultados y remuneración del directorio y síndico.
4) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5) Designación de síndicos titular y suplente. El Directorio.
e. 9/2 Nº 39.480 v. 15/2/89

CURTIDOS RIOJANOS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 81562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1989 a las 18 horas en Esmeralda 339, 2º- 2ª Capital Federal en 1ª Convocatoria y a las 19 horas en 2ª Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, al 31 de octubre de 1988 y aprobación de la Gestión de la Presidencia y del Directorio.
3) Retribución del Directorio en función del cargo y dedicación al mismo y Distribución de Utilidades.
4) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y asignación de cargos.

El Presidente
e. 9/2 Nº 39.489 v. 15/2/89

"D"

DIDEFON
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1989 a las 10 horas, en Wenceslao Villafañe 67 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
3) Determinación de honorarios para el Directorio y Sindicatura en exceso Art. 261 Ley 19.550.
4) Distribución y destino del Resultado.
5) Elección de Directores por el término de un ejercicio comercial. El Directorio.

El Presidente
e. 9/2 Nº 39.526 v. 15/2/89

"E"

EDICIONES SUMMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1989 a las 8 hs., en la sede social calle Perú 718, P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones que motivan esta convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/8/86; 31/8/87 y 31/8/88.
3) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
4) Gestión de Directores y Síndicos.
5) Designación de Directores y Síndicos y término por el cual son elegidos.
6) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
7) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 y 21.525.
8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 8/2 Nº 39.404 v. 14/2/89

EMPRESA BERNARDINO RIVADAVIA
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1989 a las 17,30 horas en la Sede Social de la Calle Saladillo 1341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988. Afectación de "Ajuste de Capital" para absorber resultados acumulados.
3) Ratificación gestión directorio y consejo de vigilancia.
4) Elección miembros titulares y suplentes del directorio.
5) Elección miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia. El Directorio.

El Presidente
e. 8/2 Nº 39.445 v. 14/2/89

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Leandro N. Alem 734, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y delegación en el Directorio sobre la forma y oportunidad de la emisión de acciones, realizándose las futuras integraciones conforme al inciso 4) del Artículo quinto del Estatuto, apelando al aporte de nuevos capitales por suscripción de acciones.
2º) Autorización al Directorio para proceder al canje de acciones.
3º) Reforma del artículo tercero de los Estatutos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acto.

El Presidente
e. 8/2 Nº 39.411 v. 14/2/89

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria para el día 27 de febrero de 1989 a las 11 horas, en su sede legal de Cerrito 146 1º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Revisión de los actos de liquidación cumplidos por el Directorio.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 21 de febrero de 1989 inclusive. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 9/2 Nº 39.479 v. 13/2/89

"G"

GOMERIAS ALBERDI
S. A. C. I.
Expediente Nº 29.089/68

CONVOCATORIA

Convocamos a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 6109, Capital, el 24 de febrero de 1989 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los temas y documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 conforme al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Absorción del quebranto del ejercicio, su tratamiento.
3º) Retribución al Directorio y Síndico conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires 27 de enero de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 7/2 Nº 39.370 v. 13/2/89

"I"

ITALAR S.A. INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 1989 a las 19,00 horas, en su sede Social de la calle Alsina Nº 1119/23 6º piso Of. "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término que establece el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550.
2) Consideración documentación art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3) Consideración del Revalúo Técnico practicado durante el Ejercicio.
4) Consideración de la Absorción de los Resultados No Asignados.
5) Consideración de la Gestión del Directorio.
6) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
7) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 10/2 Nº 39.585 v. 16/2/89

"L"

LAS ESPIGAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Las Espigas Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, para el día 27 de febrero de 1989, a las 12 horas en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3) Consideración gestión del Directorio.
4) Consideración gestión Sindicatura.
5) Fijación honorario Directorio.
6) Fijación honorarios de aquéllos Directores que cumplen funciones técnico-administrativas (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550).
7) Fijación honorarios Sindicatura.
8) Determinación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, febrero 3 de 1989. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (Art. 238, ley 19.550).

e. 9/2 Nº 39.506 v. 15/2/89

"M"

MASSALIN PARTICULARES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1989, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2) Distribución de utilidades mediante el pago de un dividendo en efectivo por el monto que determine la Asamblea. Forma de mantener actualizando el valor del dividendo en efectivo hasta su pago.
3) Aumento del capital en la suma de ₳ 100.000.000 como máximo y consiguiente emisión de acciones preferidas "TERCERA EMISION", nominativas no endosables, de ₳ 0,10 valor nominal cada una y de las siguientes características o las que en definitiva resuelva la Asamblea: De un voto por acción, con derecho, a partir de la fecha en que se integren, a un dividendo anual fijo del 6 % sobre su valor nominal ajustado y participación adicional en las utilidades, rescatables y/o convertibles, las que serán ofrecidas en suscripción a la par o con prima según lo resuelva la Asamblea. Determinación de las restantes características y condiciones de emisión de las acciones preferidas a emitir, plazo de colocación e integración. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha o fechas de emisión.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1989. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y en el artículo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Av. L. N. Alem 466, piso 10º, Capital Federal hasta el 22 de febrero de 1989, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

El Vicepresidente en el ejercicio de la Presidencia
e. 9/2 Nº 39.455 v. 15/2/89

MENDEL KLIER
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de Mendel Klier S. A. C. I. F. I., a asamblea general extraordinaria para el día 28 de febrero de 1989 a las 10,30 horas, en su domicilio legal de la Avda. Rivadavia 2428/32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de la sociedad y
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 9/2 Nº 39.496 v. 15/2/89

"P"

POSTOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de marzo de 1989 a las 18 horas en Lafinur 2991 1º "C" Capital Federal a pedido de los accionistas Alberto y Silvia Korin de Postol para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección del presidente de asamblea y socio escrutador.
b) Nueva elección de autoridades y directores.
c) Consideración de declarar el estado de disolución de la sociedad por imposibilidad de consecución de su objeto.
d) Nombramiento de liquidadores si correspondiere.
e) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. Para el supuesto de falta de quórum se convoca a igual tipo de asamblea en idéntico lugar pero a las 19 horas, en segunda convocatoria (Art. 244, 2º párrafo Ley 19.550) para debatir igual temario.

Buenos Aires, febrero 1 de 1989. La Sindicatura.

El Síndico
e. 7/2 Nº 39.341 v. 13/2/89

PISTONES SYLICUM
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Pistones Sylicum S. A. I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1989 a las 15 hs., en su sede social de la calle Teodoro

Vilardebó 2055 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondiente al 25º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1988.

3) Retribución del directorio en exceso a lo dispuesto por el tercer párrafo del art. 261 de la Ley 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903, en virtud de lo establecido por el último título del citado artículo 261 de la misma Ley.

4) Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente

v. 8/2 Nº 39.423 v. 14/2/89

POLIBUTENOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Polibutenos Argentinos S.A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de febrero de 1989, a las 15,00 horas, en Sarmiento 663, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Compañía de Inversiones Industriales S.A. y cuestiones relacionadas;

3) Canje de acciones y efectos de la Fusión sobre el capital social de Polibutenos Argentinos S.A.; y

4) Reforma del Estatuto Social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 238, Ley 19.550, venciendo el término el día 22 de febrero de 1989.

El Presidente

e. 10/2 Nº 39.459 v. 16/2/89

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1989, a las 12:00 hs., en la sede de la sociedad, José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

-) Consideración de la Memoria, Balance neral, Inventario, Estados de Resultados y de volución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1988.

2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Remuneración de Directores y Síndicos, art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

6º) Designación de Directores por el término de un año.

7º) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

8º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 30 de enero de 1989. El Directorio.

El Presidente

e. 8/2 Nº 39.389 v. 14/2/89

"T"

TRES LEGUAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

CONVOCA para el día 27/2/89 a hs. 18 en Av. Callao 875 5º "J" Cap. Federal para constituir la Asamblea Gral. Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejerc. Econ. nº 15 cerrado el 31/5/1987:

2º) Consideración de la Cuenta Estado de Resultados.

3º) Honorarios de Directores y Síndico.

4º) Designación y distribución de cargos del Directorio por el término de tres años o sea hasta la consideración del balance que cierra el 31/5/1990.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Contador Público Nacional

e. 7/2 Nº 39.367 v. 13/2/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Farmacia Six Sociedad en Comandita Simple avisa que vende la farmacia de su propiedad — libre de toda deuda— ubicada en ésta Capital Federal AVENIDA RIVADAVIA 2463 a Farmacia Rivadavia 2463 Sociedad en Comandita Simple. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

e. 7/2 Nº 39.359 v. 13/2/89

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2929, Capital, avisa que con su intervención Jose Luis Milano y Ana Kolankowsky de López venden a Héctor Alberto Tribolo y Alberto Orlando Monaldi, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de pan y comestibles envasados y Casa de Lunch", sito en AV. INDEPENDENCIA 2100, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 8/2 Nº 39.434 v. 14/2/89

El Martillero y Corredor Público Sr. Juan Hagge, titular de "Pansur" avisa por 5 días que el Sr. Raúl Roberto Fernández, LE 4.297.380, vende a los Sres. Lilia María López LC 5.619.299 y Fabián Alejandro Díaz, DNI 16.071.279 el fondo de comercio de la panadería y confitería "La Francesa" sito en AVENIDA SAN JUAN 2136/8, Cap. Fed.; libre de toda deuda, multa, gravamen, embargo o prenda , reclamos de ley 11.867 en mis oficinas calle Uruguay 16 piso 9, oficina 92 Cap. Fed.; TE 37-3893 y 38-9944.

e. 9/2 Nº 39.509 v. 15/2/89

María Dolores Hernández de Cittadella, vende su negocio de: Servicio de elaboración y venta de: pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, flanes y churros. Comercio minorista venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. WARNES 300 Cap. Fed. a Roque Alberto Barreiro. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avenida de los Incas 4146 de esta Capital Federal.

e. 9/2 Nº 39.487 v. 15/2/89

Cecchini-Paladino &Asociados, representados por el martillero Público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que el señor José Gerpe Rieiro vende a su socio Ramón Rubén Oviedo el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares Comercio Minorista: Despacho de masas, bombonería, sandwichería y despacho de pan, sito en la AVENIDA GAONA 3272, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 10/2 Nº 39.590 v. 16/2/89

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Juan Alberto Goñi, Alberto Salgueiro y Antonio Salgueiro venden a Manuel Lema y Ramón López la venta de helados (sin elaboración) restaurant, bar, café, despacho de bebidas (202009-203001-03-04) de CARLOS CALVO 3400 (TRES MIL CUATROCIENTOS) PB Capital. Domicilio partes reclamos ley nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 39.507 v. 15/2/89

"D"

"Abraham" representada por César Alberto Abraham, oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que Eloy López González vende libre de toda deuda y/o gravamen a Domingo José Resella el negocio de Hotel, expediente Nº P466/77, sito en la calle DOBLAS 689, PISO 1º, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término de nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 39.425 v. 14/2/89

"G"

Estudio "Dipol", reptado, por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Mercedes Beatriz Vital de Filardo vende: "Comercio minorista: carnicería, frutería y verdulería, huevos (almacenaje 60 docenas), aves peladas y evisceradas, comestibles envasados y bebidas en general", sito en GRAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 1319, (P.B.), Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Osvaldo Buratti. Const. domic. partes en N/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.

e. 8/2 Nº 39.398 v. 14/2/89

"H"

Se comunica al público y comercio en general que el Hotel Familiar (Hospedaje) Habilitado pr Exp. 33.187-68 sito en la calle, HELGUERA 49, Cap. Fed. P. B. a nombre de Francisco García y Bautista García se transfiere a nombre de Francisco García. Oposiciones de ley en la misma.

e. 9/2 Nº 39.453 v. 15/2/89

"J"

Estudio "Dipol", reptado, por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Dora María Pappalardo vende: "Comercio minorista: venta de productos alimenticios. Bebidas envasadas" sito en: JOSE PEDRO VARELA Nº 5150. Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Vicente de Jesús Albarado. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 10/2 Nº 39.546 v. 16/2/89

"Abraham" representada por César Alberto Abraham, oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: se rectifica edicto Nº 6654 del 17/6/88 al 24/6/88 debe leerse como comprador Daniel Berardo, del Hotel (sin servicio de comidas) 300.023, carpeta Nº 14.781/84, sito en Capital Federal, calle JOSE BONIFACIO Nº 2843. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 39.426 v. 14/2/89

"L"

Jorge Alejandro Nicolini transfiere a Itur S.R.L. el local sito en la calle LIBERTAD 836, habilitado como empresa de turismo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

e. 10/2 Nº 39.581 v. 16/2/89

"R"

Se comunica al comercio que Sucesión de José Baamonde S. R. L. transfiere su local de venta de zapatos sito en RIVADAVIA 1102 a José Alfredo Beraldi y Juan Cristóbal Callejo. Reclamos de Ley en el local.

e. 9/2 Nº 39.498 v. 15/2/89

"S"

"Abraham", representada por César Alberto Abraham, oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Dana María Blanca Bustamante vende libre de toda deuda y/o gravamen a Eva Vergara, el negocio de Hotel (sin servicio de comida 300.023), Carpeta Nº 21.589/83, denominado: "Texas", sito en Capital Federal, calle SERRANO Nº 2090. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 8/2 Nº 39.424 v. 14/2/89

"T"

Oscar Vázquez y Cía. S.R.L. Corredores Públicos, con Of. Av. Belgrano 1460 P 4º Dto. "D" Cap. Fed., avisan: que el Sr. Nicolás Xanthopoulos, vende, cede y transfiere su negocio de Estación de Servicio YPF, sito en la calle TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON ESQ. AGÜERO de Capital Federal, a los Sres. Miguel Angel Gargiulo y Genaro Alberto Gargiulo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/2 Nº 39.362 v. 13/2/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: María Elena Maidana de Sosa vende: "Comercio minorista: venta de productos alimenticios en gral. (601.000) bebidas en gral. envasadas (601.010), golosinas envasadas, kiosco, y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601.040), artículos de limpieza (603.221)", sito en: TERRERO Nº 1424 (MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO) P.B., Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Jorge Raúl Iglesias, const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 8/2 Nº 39.399 v. 14/2/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández. ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 38.392 del 4 al 10/1/89 de TALCAHUANO 295/7 Capital. El rubro correcto es: Casa de Lunch (602010) café bar (602020) despacho de bebidas (602030). Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 39.508 v. 15/2/89

"V"

Renzacci & Asoc. represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Publi. con ofici. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º Capital, avisan que Adelina Margarita Pelosa de Chafe, vende a Oscar Coronel, el negocio de despacho de pan y envasados sito en esta Capital, calle VIRREY LINIERS Nº 1865/99 PUESTOS 1 Y 2. Recla. de Ley y Domi. de las partes n/ Oficinas.

e. 10/2 Nº 39.561 v. 16/2/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"H"

HIERROMAT
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a las autorizaciones oportunamente conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de australes 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N australes 1 cada una, ofrecidas en suscripción, ha sido íntegramente colocada, siendo el monto suscripto de australes 1.000.000. En consecuencia el Capital Social emitido, suscripto e integrado, asciende a la suma de australes 7.360.377. El Directorio.

El Secretario

e. 9/2 Nº 39.456 v. 13/2/89

"L"

LABORATORIOS BIAGRO
Sociedad Anónima

Comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Extraordinaria el 16 de enero de 1989 se resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 500.000 mediante la capitalización de ₳ 499.900 (Aportes irrevocables) emitiéndose acciones ordinarias nominativas de V.N. ₳ 1, de 1 voto cada una. Fíjanse 30 días a partir de la presente para ejercer el derecho de preferencia en la sede social sita en Tucumán 1655, piso 3º "A", Capital Federal.

El Presidente

e. 9/2 Nº 39.477 v. 13/2/89

"M"

MERTENS
Sociedad Anónima

Informa a los accionistas que en la sede social California 1728 Capital pueden ejercer el derecho de suscripción preferente, sobre 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables

de 1 voto y 1 austral, correspondientes al aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 18.10.88. La integración ha sido dispuesta en efectivo y al contado.

El Escribano
e. 9/2 Nº 39.512 v. 13/2/89

"T"

TIRROT AUTOMOVILES
Sociedad Anónima
VALDAY
Sociedad Anónima

Se comunica la fusión de TIRROT AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Avenida Cabildo 4235, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1458, del libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de marzo de 1985, por incorporación de VALDAY S.A., con sede social en Avenida San Martín 4536, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 640 del libro 73, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 5 de marzo de 1971. La Sociedad incorporante, aumenta su capital social de A 750.000 a A 1.112.600. Al 30 de junio de 1988, la valuación del activo y pasivo de la sociedad incorporante era de A 17.077.665,42 y A 2.689.802,83 respectivamente. La valuación del activo y pasivo de la Sociedad incorporada a esa misma fecha era de A 8.261.550,79 y A 1.305.762,83. La fecha del compromiso previo de fusión es 2 de setiembre de 1988. Las resoluciones sociales que lo aprobaron, fueron las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la sociedad incorporante de fecha 28 de setiembre de 1988 y de la Sociedad incorporada del 29 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 9/2 Nº 39.494 v. 13/2/89

"W"

WELERT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Aumento del capital y suscripción de acciones

Se comunica a los Señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 1989 se aprobó el aumento del capital social a la suma de A 1.612.000 dentro del quintuplo establecido por el Art. 188 de la ley Nº 19.550, mediante la emisión de 12.896.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por cada acción, de valor nominal A 0,10 cada una, de iguales características a las actualmente en circulación, con derecho a dividendos a partir del 1º de Agosto de 1988, equivalentes a A 1.289.600 valor nominal, que serán ofrecidas a la par y deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de su suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. Vencido dicho plazo y si quedara un remanente de acciones sin suscribir, los accionistas suscriptores de la misión precedente podrán hacer uso del derecho a suscribir dicho remanente en proporción a sus tenencias dentro de los 10 días subsiguientes al vencimiento del plazo ofrecido precedentemente. Para hacer uso del derecho de opción de suscripción del aumento de capital social, los accionistas deberán presentarse con sus acciones en las oficinas de la Avenida Belgrano 552, piso 3º, Capital Federal,en el horario de 9 a 12, dentro de los plazos establecidos anteriormente. En el acto de la suscripción y pago de la misma se entregarán a los Señores accionistas certificados provisorios que oportunamente serán canjeados por lo títulos definitivos. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 9/2 Nº 39.814 v. 13/2/89